

# Protocolo

para el retorno seguro a las actividades  
académico - administrativas en las  
instituciones de educación superior



Acciones y medidas para implementar en el sector  
de la educación en el marco de la emergencia  
sanitaria, económica y social por la covid-19

# Protocolo para el retorno seguro a las actividades académico-administrativas en las instituciones de educación superior

Acciones y medidas para implementar en el sector de la educación en el marco de la emergencia sanitaria, económica y social por la covid-19



## **Dirección**

**Jaime de Jesús Restrepo Cuartas**  
Rector, Universidad de Santander  
(UDES)

**Juan Camilo Montoya Bozzi**  
Rector, Universidad Autónoma de  
Bucaramanga (UNAB)

**Hernán Porras Díaz**  
Rector, Universidad Industrial de  
Santander (UIS)

**Fray Óscar Eduardo Guayán  
Perdomo, O. P.**  
Rector, Universidad Santo Tomás  
(USTA), seccional Bucaramanga

**Pbro. Gustavo Méndez Paredes**  
Rector, Universidad Pontificia  
Bolivariana (UPB), seccional  
Bucaramanga

**César Augusto Serrano Novoa**  
Director, Universidad Cooperativa  
de Colombia (UCC), seccional  
Bucaramanga

## **Coordinación académica**

**Jhancy Rocío Aguilar Jiménez**  
Directora, Departamento de Salud Pública

**Sonia Esmeralda Forero Gutiérrez**  
Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo, SST

**Luis Emilio Rojas Pabón**  
Director de Calidad y Planeación

**Édgar Martínez Rosado**  
Coordinador de la Especialización en Seguridad y Salud  
en el Trabajo de la UNAB

**Iván Augusto Rojas Camargo**  
Director de Planta Física

**Nury Ruiz Lobo**  
Departamento de Planta Física

**Stephany Cañas Añanador**  
Coordinadora de Salud Ocupacional

**Sonia Constanza Concha Sánchez**  
Decana, Facultad de Odontología

**Juan Carlos Villadiego Domínguez**  
Jefe de Planta Física

**Leidy Jadira Rojas Quintero**  
Jefe de Seguridad y Salud en el Trabajo

**Jorge Leonardo Ardila**  
Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo

**Nelly Esperanza Jaimes Carvajal**  
Decana, Facultad de Enfermería

**Franklin Figueroa Caballero**  
Rector, Fundación Universitaria de  
San Gil (UNISANGIL)

**Mónica Marcela Araque Carreño**  
Directora de Bienestar Institucional y Coordinadora de  
Seguridad y Salud en el Trabajo

**Juan José Tolosa Silva**  
Asistente de Seguridad y Salud en el Trabajo

**Mary Luz Niño Rojas**  
Directora del Departamento de Talento Humano

**Graciela Olarte Rueda**  
Docente de tiempo completo del Programa de  
Enfermería

**Édgar Antonio Sánchez Ortiz**  
Director, Universidad Francisco de  
Paula Santander Ocaña (UFPSO)

**Aura Sughey Pacheco Arias**  
Profesional, Oficina de Planeación

**Diana Patricia Patiño Chinchilla**  
Profesional de apoyo para el Sistema de Gestión de  
Seguridad y Salud en el Trabajo

**Luis Orlando Vergel Granados**  
Profesional universitario, Sistema de Gestión Ambiental,  
SIGA

**Reinel Navarro León**  
Profesional universitario, Sistema de Gestión Ambiental

**Bibiana Alexandra López  
Acevedo**  
Directora Ejecutiva,  
Corporación Red de  
Instituciones de Educación,  
Investigación y Desarrollo  
del Oriente Colombiano -  
UNIRED®.

**María Carolina Mantilla Tabares**  
Coordinadora administrativa y financiera

**David Alberto García Carreño**  
Coordinador de Comunicaciones

Diagramación e impresión: División de Publicaciones UIS



## Contenido

<b>Introducción</b>	4
<b>1. Objetivo</b>	7
<b>2. Alcance</b>	7
<b>3. Definiciones</b>	7
<b>4. Documentos de referencia</b>	10
<b>5. Responsabilidades</b>	14
5.1. Responsabilidades de la institución de educación superior	14
5.2. Responsabilidades de la comunidad universitaria y partes interesadas	15
<b>6. Condiciones generales</b>	15
<b>7. Descripción de actividades</b>	16
7.1 Medidas de prevención y control de la exposición al covid-19 en la comunidad universitaria	17
7.1.1 Medidas de control de ingeniería	17
7.1.2 Medidas de control administrativo	18
7.1.2.1 Identificación y monitoreo	19
7.1.2.2 Control de ingreso	19
7.1.2.3 Señalización y demarcación de zonas	20
7.1.2.4 Aforos	21
7.1.2.5 La ventilación (aire acondicionado y ventiladores)	21
7.1.2.6 Control de acceso a ascensores	22
7.1.2.7 Control de acceso a baños	22
7.1.2.8 Control de acceso a bibliotecas o unidades de información	22
7.1.2.9 Control en áreas de circulación	22
7.1.2.10 Elementos de Protección Personal (EPP) en el campus para prevención de covid-19.	23
7.2 Protocolo de limpieza y desinfección	24
7.2.1 Protocolos de limpieza y desinfección de personas	24
7.2.2 Protocolo de limpieza y desinfección de espacios físicos	26
7.2.2.1 Procedimiento para ejecutar limpieza y desinfección en los diferentes espacios físicos	27
7.3 Movilidad	31

7.3.1	Uso de transporte público	31
7.3.2	Uso de transporte suministrado por la institución (para las que aplique)	32
7.3.3.	Movilidad en vehículo particular	33
7.4	Protocolo de salud en actividades académicas	34
7.5	Protocolo de salud en actividades administrativas	35
7.5.1	Medidas preventivas para personas mayores de 60 años y trabajadores que presentan morbilidades preexistentes identificadas	35
7.5.2	Medidas preventivas para el manejo de documentos físicos	36
7.6	Atención ante posible caso covid-19	37
7.6.1	Zona de aislamiento	37
7.7	Medidas asociadas a terceros	38
7.7.1	Recepción de insumos (proveedores)	38
7.7.2	Servicios de alimentación	38
7.7.3	Contratistas	42
7.7.3.1	Responsabilidades de la empresa contratante	42
7.7.3.2	Responsabilidad del empleador	43
7.7.3.3	Ingreso a las instalaciones	43
7.7.3.4	Orden, limpieza y desinfección en los sitios de trabajo	43
7.7.3.5	Al finalizar las actividades	43
7.7.3.6	Consideraciones especiales	44
7.8	Comunicación organizacional	45
7.9	Autocuidado	45
7.9.1	Protocolo para salir de la vivienda	46
7.9.2	Protocolo para entrar a la vivienda	47
7.9.3	Recomendaciones para el lavado de ropa	48
7.9.4	Protocolo para limpieza diaria de hogares sin casos de coronavirus	48
7.9.5	Convivencia con una persona de alto riesgo	49
7.9.6	Recomendaciones para el manejo en casa de pacientes con síntomas leves o sospecha de infección por coronavirus	50
	Anexo n.º I	52

## Introducción

Las universidades del oriente colombiano se han adaptado en tiempo récord a los retos y las oportunidades que ha representado la llegada inesperada de esta contingencia, para la cual ningún sector estaba plenamente preparado. El año 2020 ha permitido poner a prueba las capacidades de las instituciones de educación superior (IES) de la región, y estas han demostrado excelencia y alta calidad en la implementación de procesos académicos, administrativos y científicos, de cara a la gran demanda digital que ha exigido la atención, la prevención y la mitigación de la covid-19.

La experiencia en educación virtual y a distancia de nuestras instituciones, además de la cooperación y el trabajo articulado en procesos de acompañamiento y mejores prácticas, permitieron adaptar mecanismos y modelos innovadores que garantizaron la continuidad de las clases durante esta coyuntura. Estudiantes, docentes y administrativos han aportado todo su esfuerzo y dedicación para garantizar, por medio del uso de las TIC, la continuidad del semestre académico, trasladando toda su gestión administrativa, académica, de investigación y de extensión hacia el trabajo en casa y la educación remota, a fin de garantizar el derecho a la educación superior.

El trabajo colaborativo que se ha generado a raíz de la llegada la covid-19 en la región no ha tenido precedentes. Con la participación de diferentes actores del Sistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación, se han articulado esfuerzos para atender los diferentes frentes y retos de esta compleja situación de salud pública mundial derivada de la pandemia, especialmente en el sector educación, donde se presentan desafíos tales como el acondicionamiento tecnológico, metodológico y de gestión para desarrollar las funciones misionales de manera remota y seguir garantizando una formación y una investigación de alta calidad.

Con optimismo y perseverancia, las IES del oriente colombiano han decidido emprender acciones de manera colaborativa para formar parte integral de las acciones que faciliten la alternancia en la educación (presencialidad y presencialidad asistida por tecnología) y permitan la reactivación del sector y de su entorno cercano. Como resultado del trabajo conjunto entre expertos de las instituciones que conforman la red, se presenta el protocolo para el retorno seguro a las actividades académico-administrativas en las IES, el cual permitirá afrontar, de manera paulatina, el regreso del público a las instalaciones universitarias.

El documento presenta las principales disposiciones de la Organización Mundial de La Salud (OMS) y las recomendaciones de las autoridades de índole nacional y local. Con este trabajo mancomunado se pretende contribuir como universidades a la generación de procesos encaminados a minimizar riesgos que puedan generar impactos negativos en la población.



## 1. Objetivo

Establecer un protocolo de bioseguridad que garantice las medidas mínimas de prevención, control, seguimiento y mitigación del riesgo de contraer covid-19 causa del virus SARS-CoV-2 para toda la comunidad universitaria y las partes interesadas que ingresan a las instalaciones de las IES miembros de UNIRED.

## 2. Alcance

Se aplica a la comunidad académica y administrativa perteneciente a las instituciones miembros de UNIRED, así como a los proveedores, contratistas y visitantes.

## 3. Definiciones

**Agente de riesgo:** Clasificación o agrupación de los peligros en grupos (químicos, físicos, biológicos, físico-químicos, carga física, eléctricos, mecánicos, psicosociales, público, movilidad, etc.). En este caso particular, nos referimos a un riesgo biológico y específico, la covid-19.

**Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas de quienes se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellas que no están infectadas, para prevenir la propagación del coronavirus (covid-19). El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

**Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medioambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de estos procedimientos no atenten contra la salud y la seguridad de los trabajadores.

**Contacto estrecho:** Es el contacto entre personas a una distancia de 2 metros, o menos, en una habitación o en un área de atención de un caso de covid-19 confirmado o probable, durante un tiempo superior a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de una persona que representa un caso probable o confirmado de la enfermedad, situación en que el paciente es considerado como un agente infeccioso.

Contacto de persona que se encuentra a menos de 2 metros de distancia de otra persona que es un caso confirmado de SARS-CoV-2/covid-19. Este contacto puede ocurrir en las siguientes situaciones:

- Cuando una persona cuide, viva, visite, comparta un área de espera o se encuentre en el lugar de trabajo o en reuniones con otra persona que sea un caso de SARS-CoV-2/covid-19.
- Cuando una persona tenga contacto directo, sin protección, con secreciones infecciosas de otra persona que sea un caso de SARS-CoV-2/covid-19 (por ejemplo, con la tos o la manipulación de los pañuelos utilizados).
- Cuando un trabajador del ámbito hospitalario tenga contacto, sin protección, con una persona que es un caso probable o confirmado de SARS-CoV-2/covid-19, o con sus secreciones infecciosas.
- Cuando una persona viaje en cualquier tipo de transporte y se sienta a una distancia de dos asientos o menos, en cualquier dirección, de otra persona que sea un caso de SARS-CoV-2/covid-19. En ese contacto con la persona infectada son vulnerables al contagio tanto los compañeros de viaje como el personal de la tripulación que le brinde atención.

**Contacto por gotas:** Se da cuando la transmisión de microorganismos se produce mediante la expulsión de partículas (gotas) de 5 a 100 micras (micrómetros) de diámetro desde la nariz o la boca, al toser o al estornudar, por parte de un paciente infectado o colonizado. Estas se proyectan a no más de un metro de distancia de quien las emite, y pueden traspasar la infección de manera directa a una persona susceptible que esté dentro de esa distancia. También se pueden transmitir de manera indirecta, por contacto (OMS, 2007).

**Controles administrativos:** Medidas que tienen como fin reducir el tiempo de exposición al peligro, tales como la rotación de personal, los cambios en la duración o el tipo de la jornada de trabajo. Incluyen también la señalización, la advertencia, la demarcación de zonas de riesgo, la implementación de sistemas de alarma, el diseño y la implementación de procedimientos y trabajos seguros, los controles de acceso a las áreas de riesgo, los permisos de trabajo, entre otros.

**Controles de ingeniería:** Medidas técnicas para el control del peligro o el riesgo en su lugar de origen (fuente) o en el medio, tales como el confinamiento (encerramiento) de un peligro o un proceso de trabajo, aislamiento de un proceso peligroso o del trabajador y la ventilación (general y localizada), entre otros.

**covid-19:** Según define la OMS, «[...] es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019». Es una enfermedad respiratoria aguda causada por un nuevo coronavirus humano llamado SARS-CoV-2, que causa una mayor mortalidad en personas con una edad de 60 años o más y en personas con afecciones médicas subyacentes, como enfermedades cardiovasculares, enfermedad respiratoria crónica, diabetes y cáncer.

**covid-19 virus identificado**, código CIE-10 U071 / **covid-19 virus identificado**, código **CIE-10 U072**: Esta es la manera de identificar la enfermedad laboral, según el Decreto 676 del 19 de mayo 2020, por exposición ocupacional al coronavirus SARS-CoV-2, del personal de salud, incluido el personal administrativo, de aseo, de vigilancia y de apoyo que preste servicios en las diferentes actividades de prevención, diagnóstico y atención de esta enfermedad. Esta condición implica que se le garanticen al paciente los servicios asistenciales y las prestaciones económicas de manera inmediata, una vez se conozca el diagnóstico.

**Cuarentena**: Significa la separación de una persona o de grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.

**Desinfección**: Es el procedimiento para eliminar de los objetos inanimados a todos los microorganismos patógenos, excepto las esporas. La acción puede ser bactericida, virucida, fungicida o esporicida.

**EPA**: Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos.

**EPP**: Elemento de protección personal. Los equipos y elementos de protección personal y colectiva hacen parte de las medidas basadas en el uso de dispositivos, accesorios y vestimentas por parte de los trabajadores, con el fin de protegerse contra los posibles daños a su salud o a su integridad física derivados de la exposición a los peligros en el lugar de trabajo.

**IES**: Institución de educación superior.

**Limpieza**: Procedimiento manual o mecánico que remueve el material extraño u orgánico de la superficie que puede preservar bacterias al oponerse a la acción de biodegradabilidad de la solución antiséptica.

**OMS**: Organización Mundial de la salud.

**SARS**: Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés *Severe Acute Respiratory Syndrome*.

**Vigilancia de la salud en el trabajo o vigilancia epidemiológica de la salud en el trabajo**: Comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos para efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación, la ejecución y la evaluación de los programas de seguridad y salud en el trabajo, el control de los trastornos y las lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por la enfermedad, así como para la protección y la promoción de la salud de los trabajadores.

#### 4. Documentos de referencia

Norma	Nombre	Fecha	Contenido	Enlace de consulta
<p>Guía de higiene y desinfección para la industria en tiempos de covid-19 GQSP Colombia</p>	<p>Guía de higiene y desinfección para la industria en tiempos de covid-19</p>	<p>20 de mayo de 2020</p>	<p>Serie de recomendaciones, orientaciones técnicas y prácticas para que las empresas implementen medidas de higiene y desinfección que ayuden a cumplir los protocolos ordenados por el Gobierno nacional en la Resolución 666 de 2020 y las resoluciones complementarias, como la 675, que hacen referencia a la reactivación de las actividades manufactureras y de comercio.</p>	<p><a href="https://www.colombiaproductiva.com/CMSPages/GetFile.aspx?guid=26f-203dc-80c6-459d-b513-faf-1d495657b">https://www.colombiaproductiva.com/CMSPages/GetFile.aspx?guid=26f-203dc-80c6-459d-b513-faf-1d495657b</a></p>
<p>Protocolo para el retorno seguro a las actividades académico-administrativas en el campus y en los sitios de práctica Ascofame</p>	<p>Protocolo para el retorno seguro a las actividades académico-administrativas en el campus y en los sitios de práctica</p>	<p>15 de mayo de 2020</p>	<p>Protocolo de seguridad con medidas para la preservación, la prevención, el control, el seguimiento y la mitigación del riesgo a la comunidad universitaria, a causa del SARS-CoV-2 o de la enfermedad covid-19, en su retorno a las actividades académicas y administrativas.</p>	<p><a href="http://ascofame.org.co/boletines/23-protocolo-retorno-seguro-actividades-academicas/23-protocolo-retorno-seguro-actividades-academicas.pdf?fbclid=IwAR046Bl-FVpQMjOevcvjwzv7RE-f4EEDjQDffa5GHWiKe-K5YHnpU7IVIIQyxQ">http://ascofame.org.co/boletines/23-protocolo-retorno-seguro-actividades-academicas/23-protocolo-retorno-seguro-actividades-academicas.pdf?fbclid=IwAR046Bl-FVpQMjOevcvjwzv7RE-f4EEDjQDffa5GHWiKe-K5YHnpU7IVIIQyxQ</a></p>

<b>Norma</b>	<b>Nombre</b>	<b>Fecha</b>	<b>Contenido</b>	<b>Enlace de consulta</b>
Circular N.º 30 de 2020 Ministerio de Salud y Protección Social	Aclaración sobre trabajo remoto a distancia en mayores de 60 años	8 de mayo de 2020	Razones por las cuales los mayores de 60 años y trabajadores que presentan morbilidades preexistentes identificadas como factores de riesgo para covid-19 deberán realizar trabajo remoto.	<a href="https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Circular%20No.%2030%20de%202020.pdf">https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Circular%20No.%2030%20de%202020.pdf</a>
Protocolo académico, administrativo y de salud G8	Protocolo académico, administrativo y de salud. Retorno de actividades académicas y administrativas.	4 de mayo de 2020	Protocolo de seguridad con medidas para la preservación, prevención, control, seguimiento y mitigación del riesgo a la comunidad universitaria a causa de SARSCoV-2/covid-19, en su retorno de las actividades académicas y administrativas.	<a href="https://webapps.udem.edu.co/comunicaciones/G8%20protocolo%20de%20salud%20completo%2004052020.pdf">https://webapps.udem.edu.co/comunicaciones/G8%20protocolo%20de%20salud%20completo%2004052020.pdf</a>
Regresar al trabajo de forma segura Organización Internacional del Trabajo (OIT)	Regresar al trabajo de forma segura. Guía para los empleadores sobre la prevención de la covid-19.	1 de mayo de 2020	La guía contiene recomendaciones sobre prácticas y estrategias en materia de salud y seguridad para la prevención de la covid-19, basadas en materiales desarrollados por muchas organizaciones de todo el mundo.	<a href="https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---act_emp/documents/publication/wcms_744784.pdf">https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---act_emp/documents/publication/wcms_744784.pdf</a>

Norma	Nombre	Fecha	Contenido	Enlace de consulta
<p>Resolución 666 Ministerio de Salud y Protección Social</p>	<p>Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia por coronavirus covid-19</p>	<p>24 de abril de 2020</p>	<p>Adoptar el protocolo general de bioseguridad para todas las actividades económicas, sociales y sectores de la administración pública, contenido en anexo técnico, el cual hace parte integral de esta resolución. Dicho protocolo está orientado a minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad y deberá ser implementado por los destinatarios de este acto administrativo en el ámbito de sus competencias.</p>	<p><a href="https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/docs/decretos/minsalud/272_RESOLUCION_666_2020.pdf">https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/docs/decretos/minsalud/272_RESOLUCION_666_2020.pdf</a></p>
<p>Decreto 531 Ministerio del Interior</p>	<p>Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus covid-19, y el mantenimiento del orden público</p>	<p>8 de abril de 2020</p>	<p>Se ordena aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir del día 13 de abril de 2020, hasta las cero horas (00:00 a. m.) del día 27 de abril de 2020, con sus respectivas excepciones a causa del covid-19.</p>	<p><a href="https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/docs/decretos/mininterior/198_DECRETO_531_2020.pdf">https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/docs/decretos/mininterior/198_DECRETO_531_2020.pdf</a></p>
<p>Orientaciones Ministerio de Salud y Protección Social</p>	<p>Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y el contagio por infección respiratoria aguda causada por el SARS-CoV-2 (covid-19)</p>	<p>5 de abril de 2020</p>	<p>Compendio de documentos orientadores sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y el contagio por infección respiratoria aguda causada por el SARS-CoV-2 (covid-19).</p>	<p><a href="https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/Documentos-tecnicos-covid-19.aspx">https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/Documentos-tecnicos-covid-19.aspx</a></p>

<b>Norma</b>	<b>Nombre</b>	<b>Fecha</b>	<b>Contenido</b>	<b>Enlace de consulta</b>
Decreto 536 Ministerio del Interior	Por el cual se modifica el Decreto 531 del 8 de abril de 2020 en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia del coronavirus covid-19 y el mantenimiento del orden público	3 de abril de 2020	El Gobierno nacional considera necesario suprimir el parágrafo 5 del artículo 3 del Decreto 531 del 8 de abril de 2020.	<a href="https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/docs/decretos/mininterior/202_DECRETO_536_2020.pdf">https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/docs/decretos/mininterior/202_DECRETO_536_2020.pdf</a>
Circular 0029 de 2020 Ministerio	Los elementos de protección personal son responsabilidad de las empresas o los contratantes; ante la presente emergencia por covid-19, las administradoras de riesgos laborales apoyarán a los empleadores o contratantes en el suministro de dichos elementos, exclusivamente para los trabajadores con exposición directa a covid-19	3 de abril de 2020	Las empresas con riesgo intermedio e indirecto deben suministrar a sus trabajadores los elementos de protección personal. Las empresas cuyos trabajadores tengan riesgo de exposición directa deberán concertar con la Administradora de riesgos laborales.	<a href="https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/Circular+No.0029_compressed.pdf/c1776bac-ee-de-fa25-d1d1-ab53eac-1051b?t=1585973572797">https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/Circular+No.0029_compressed.pdf/c1776bac-ee-de-fa25-d1d1-ab53eac-1051b?t=1585973572797</a>
Lineamientos GPSG04 Ministerio de Salud y Protección Social	Lineamientos para la prevención, el control y el reporte de accidente laboral por exposición ocupacional al SARS CoV-2 (covid-19) en instituciones de salud – Ministerio de Salud	25 de marzo de 2020	El objetivo de la guía es formular lineamientos de bioseguridad para prevenir la exposición ocupacional a la covid-19, y está dirigida a trabajadores de la salud.	<a href="https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GPSG04.pdf">https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GPSG04.pdf</a>

Norma	Nombre	Fecha	Contenido	Enlace de consulta
Decreto 457 Ministerio del Interior	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria general por la pandemia del coronavirus covid-19 y el mantenimiento del orden público	22 de marzo de 2020	Se ordena el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas en Colombia y limitación total a la circulación de personas y vehículos en el territorio nacional, a partir del 25 de marzo de 2020, hasta las 00:00 horas del 13 de marzo de 2020, con sus excepciones.	<a href="https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20457%20DEL%2022%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf">https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20457%20DEL%2022%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf</a>
Preparación de los lugares de trabajo para el virus covid-19 OSHA	Guía sobre la preparación de los lugares de trabajo para el virus covid-19	1 de marzo de 2020	La Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA, por sus siglas en inglés) desarrolló esta guía de planificación contra el covid-19 basándose en prácticas tradicionales de higiene industrial y de prevención de infecciones.	<a href="https://www.osha.gov/Publications/OSHA3992.pdf">https://www.osha.gov/Publications/OSHA3992.pdf</a>

## 5. Responsabilidades

### 5.1. Responsabilidades de la institución de educación superior

- Establecer canales de comunicaciones oportunos para la notificación de casos sospechosos.
- Garantizar la difusión oportuna y permanente a la comunidad universitaria de todos los boletines y comunicaciones que se emitan desde los entes gubernamentales con relación a los lineamientos para la prevención y la atención de casos de covid-19.
- Coordinar con las administradoras de riesgos laborales (ARL) las medidas con respecto a la prevención, el control y el seguimiento bajo la normativa legal aplicable de covid-19.



- Suministrar los EPP idóneos a quien corresponda.
- Reforzar las medidas de limpieza, prevención y autocuidado en los centros de trabajo.
- capacitar sobre los aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite la covid-19 y las maneras de prevenirlo.
- Difundir a los trabajadores la información elaborada por el Ministerio de Salud y Protección Social sobre covid-19.
- Garantizar el cumplimiento de una distancia mínima física de 2 metros, tanto en el ingreso al campus como dentro de las instalaciones.
- Establecer la toma diaria de temperatura de los trabajadores, los estudiantes y los visitantes que ingresen a las instalaciones físicas.
- Crear un espacio en las instalaciones de la institución de educación superior para la atención de una persona con síntomas.

## **5.2. Responsabilidades de la comunidad universitaria y partes interesadas**

- Cumplir con las medidas de prevención, control y seguimiento designadas por la institución de educación superior.
- Asistir a las capacitaciones que realice la institución de educación superior sobre covid-19.
- Diligenciar la encuesta de síntomas diarios mediante el enlace web de la ARL, a través de los dispositivos móviles, antes de iniciar su horario laboral o jornada estudiantil.
- Desinfectar la zona de trabajo al iniciar y al finalizar la jornada laboral.
- Realizar el lavado de manos como mínimo cada 3 horas.
- Utilizar EPP y responder por el cuidado de dichos elementos.
- Hacer uso adecuado de todos los elementos de desinfección y bioseguridad que el empleador proporcione para la prevención del contagio de covid-19.
- Mantener una distancia de mínimo 2 metros entre las personas.
- Cumplir con todos los protocolos y los lineamientos establecidos por la institución para la mitigación del riesgo de contagio con covid-19.

## **6. Condiciones generales**

Cumpliendo con todas las disposiciones del Estado en materia de prevención del SARS-Cov-2 señaladas en la Resolución 666 del 24 de abril del 2020 y las normativas aplicables, las condiciones generales para el ingreso, durante la ejecución de las actividades y al salir de las instalaciones se basará en los siguientes principios:

- Distanciamiento social
- Procedimientos de limpieza y desinfección
- Uso de elementos de protección personal
  - ✓ Las medidas como el lavado de manos, el distanciamiento físico, el uso de EPP y la aplicación de protocolos de limpieza y desinfección están respaldadas por la evidencia de su eficacia para la contención de la propagación del virus.
  - ✓ La premisa de la estrategia se fundamenta en que la presencialidad, asistida por tecnología, será primordial para la prevención de la propagación de la covid-19; el distanciamiento físico se desarrollará como parte de la cultura universitaria. Cada institución analizará la vulnerabilidad de su población (estudiantes, docentes y administrativos) para definir quiénes continuarán la presencialidad asistida por tecnología y quiénes implementarán el flexitrabajo o la presencialidad.
  - ✓ Cualquier persona de la comunidad universitaria que presente sintomatología relacionada con la enfermedad no debe asistir a la Universidad y debe reportarlo al área de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante los diferentes canales de comunicación que fueron creados para el control y el seguimiento en cada una de las IES.
  - ✓ Si una persona presenta síntomas de la enfermedad mientras se encuentra dentro de la Universidad, debe reportarlo al área de Seguridad y Salud en el Trabajo (en el caso de los trabajadores) o al área de Bienestar Universitario (en el caso de los estudiantes). Se deberá seguir la ruta de atención para covid-19 definida por cada institución; las personas con posibles síntomas deberán seguir los protocolos establecidos para este fin.
  - ✓ Si una persona de la comunidad universitaria presenta sintomatología, no debe consultar el servicio de urgencias, sino que debe quedarse en casa y marcar los números establecidos para esto, ciñéndose a lo establecido por el Gobierno nacional y la OMS.

## **7. Descripción de actividades**

Se establecen las siguientes actividades para el retorno seguro a las actividades académico-administrativas en las IES miembros de UNIRED.

<b>Ítem</b>	<b>Actividad</b>
7.1	Medidas de prevención y control de la exposición al covid-19 en la comunidad universitaria
7.2	A. Protocolos de limpieza y desinfección
7.3	Movilidad
7.4	Protocolos de salud en actividades académicas
7.5	Protocolos de salud en actividades administrativas
7.6	Seguridad ante posibles casos de infección
7.7	Medidas asociadas a los terceros
7.8	Comunicación organizacional
7.9	Autocuidado

### **7.1. Medidas de prevención y control de la exposición al covid-19 en la comunidad universitaria**

En Seguridad y Salud en el Trabajo se ha establecido un marco denominado jerarquía de controles (Decreto N° 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control), para seleccionar formas de controlar los riesgos a los que se exponen los estudiantes, los docentes y el personal administrativo. Bajo este marco, la mejor manera de controlar un peligro es eliminarlo sistemáticamente en los escenarios académicos, en lugar de depender de la comunidad universitaria para reducir su exposición. Durante la pandemia de covid-19, cuando no sea posible eliminar el peligro, las medidas de protección más efectivas (listadas de mayor a menor efectividad) son los controles de ingeniería, los controles administrativos y los EPP (OSHA, 2020).

Esta etapa consiste en definir las medidas de prevención y control que permitan establecer las medidas tanto organizacionales como de ingeniería y administrativos.

#### **7.1.1. Medidas de control de ingeniería**

De acuerdo con los CDC (2020b), es importante diseñar e instalar controles de ingeniería para reducir o eliminar las exposiciones, a fin de proteger a los estudiantes, los docentes y el personal administrativo. Los controles de ingeniería para el SARS-CoV-2 incluyen:

- ◇ Aumento la ventilación natural en las aulas y los laboratorios con su apertura, y hacer limpieza de las ventanas.
- ◇ Instalación de barreras físicas, como cubiertas protectoras plásticas transparentes contra estornudos.
- ◇ Instalación de filtros de aire de alta eficiencia.
- ◇ Cambio de dispensadores automáticos de jabón y toallas de papel.
- ◇ Cambio de sistema de activación de inodoros por sistema automático.
- ◇ Cambio de sistema de apertura de llaves de agua para evitar contacto.
- ◇ Cambio de sistema de apertura y cierre de puertas para evitar contacto (desde reconocimiento facial hasta cambio de sistema de perilla por una más fácil de operar sin necesidad de usar las manos, sino otra parte del cuerpo). Reemplazo del sistema de huellero.
- ◇ Estación de desinfección de zapatos (ver 7.1.2.2 Higienización de calzado).
- ◇ Instalación de dispensadores automáticos de desinfectante para las áreas.
- ◇ Sistemas de comunicación como radios y circuito cerrado de televisión para permitir la supervisión de las áreas sin desplazamiento.

#### **7.1.2. Medidas de control administrativo**

Como parte del control administrativo para la seguridad y el cuidado en el campus se desarrollarán las siguientes acciones:

- Identificación y monitoreo
- Control de ingreso
- Señalización y demarcación de zonas
- Aforos
- La ventilación (aire acondicionado y ventiladores)
- Control de acceso a ascensores
- Control de acceso a baños
- Control de acceso a bibliotecas o unidades de información
- Control en áreas de circulación
- Uso de EPP en el campus para la prevención de covid-19.

### 7.1.2.1. Identificación y monitoreo

La detección temprana de los signos y los síntomas de alerta, así como de las condiciones de salud específicas de las personas que acceden a las instalaciones del campus, se convierte en un elemento clave para prevenir la propagación del coronavirus.

Para lo anterior, se deberá disponer de herramientas tecnológicas y de canales de comunicación adecuados que permitan la caracterización de la comunidad universitaria y de su núcleo familiar, de modo que se pueda obtener información de aspectos, tales como la información personal, la información familiar, la información médica actual y, en un periodo de 2 semanas atrás, información sintomatológica y de conducta, que permitan el seguimiento epidemiológico.

Las personas que se categoricen en estado de alerta, bien sea por patologías de base o por presentar signos y síntomas asociados a covid-19, tendrán restricción para el acceso al campus.

La caracterización de la población de estudiantes y empleados se podrá obtener a través de Bienestar Universitario y de los jefes inmediatos.

La información solicitada debe ser acorde con los protocolos y las guías dispuestos para la identificación de SARSCoV-2 o covid-19<sup>1</sup>.

Según la información reportada por la comunidad universitaria, se tomarán medidas como la presencialidad asistida por tecnología, el flexitrabajo, la presencialidad, la restricción del ingreso, el aislamiento preventivo, la aplicación del protocolo covid-19 bajo los lineamientos gubernamentales, entre otros.

El monitoreo y el seguimiento de los casos son fundamentales para determinar quién puede o no acceder al campus.

### 7.1.2.2. Control de ingreso

- **Higiene de manos**

Antes del ingreso al campus, el colaborador, el estudiante o cualquier persona externa deberá realizar el protocolo de higiene de manos. Para lo anterior, se deberá disponer de estaciones que permitan el desarrollo de este protocolo, con elementos como agua, jabón, alcohol glicerinado (gel antibacterial), toallas desechables. En caso de realizar adecuaciones de lavamanos portátiles, los mismos deberán activarse con pedal o sensor.

---

<sup>1</sup> Normativas establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para la prevención y mitigación de la covid-19. Recuperado de <https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/decretos.html>

- **Toma de temperatura**

Tras la higiene de manos, se realizará la toma de temperatura. A aquellas personas que presenten estado febril (temperatura igual o superior a 38 °C.) no se les permitirá el ingreso a las instalaciones de la institución de educación superior.

Las universidades deberán contar con herramientas tecnológicas (termómetros láser o digitales, cámara de medición de temperatura corporal) que permitan la toma de temperatura a distancia. El termómetro infrarrojo debe ser para uso en humanos con una exactitud o precisión de +/-0.5, una resolución 0,1 °C. Se espera que preferiblemente estas herramientas cuenten con certificado de calibración, ficha técnica, garantía; además, se sugiere capacitar sobre su uso al personal encargado de manipularlas.

- **Higiene de calzado**

El empleado, el estudiante o cualquier persona externa, antes de ingresar al campus, deberá pasar por un tapete desinfectante. Para este aspecto, es importante tener en cuenta las recomendaciones del protocolo de vestuario y calzado que se detallan en el punto 7.7.1 del presente documento.

- **Uso de tapabocas o mascarillas**

El empleado, el estudiante o cualquier persona externa, antes de ingresar al campus, deberá portar su tapabocas. No se permitirá el ingreso sin este elemento de protección al campus.

## **Desinfección de vehículos**

Se realizará la desinfección manual de los vehículos que entren al campus en el momento de su ingreso. De igual manera, cada persona deberá realizar la limpieza interna con alcohol de manijas, sillas, palanca de cambios, tablero, volante, entre otros.

### **7.1.2.3. Señalización y demarcación de zonas**

La señalización y demarcación de zonas es una herramienta complementaria a la línea estratégica de seguridad y cuidado del campus. La correcta señalización y demarcación facilitarán la circulación de las personas por el campus y el distanciamiento físico. Se deberán establecer rutas de ingreso y salida del campus, rutas de circulación, demarcación en zonas como cafeterías, ascensores, cajeros electrónicos, zonas de alimentación y demás espacios. Las personas deben conservar una distancia física de, por lo menos, 2 metros, y evitar el contacto directo. En el caso de las zonas de alimentación, se deberá ubicar la cantidad de sillas necesarias para garantizar el cumplimiento de lo

anteriormente mencionado. Además, se deberá restringir el acceso a las zonas; solo se permitirá un máximo de 50 personas, quienes deberán conservar la restricción de distanciamiento físico.

#### **7.1.2.4. Aforos**

Las IES deberán definir el número máximo de personas que pueden estar en un lugar determinado; por ejemplo, en los servicios de alimentación donde confluye un número significativo de personas, se debe establecer cuántas personas como máximo que pueden ocupar ese espacio, siguiendo las restricciones de distanciamiento físico.

#### **7.1.2.5. La ventilación (aire acondicionado y ventiladores)**

Para este aspecto se trae a colación la “Guía para los empleadores sobre la prevención de la covid-19”, presentada por la OIT (2020), que establece lo siguiente:

- ◇ Ventile a fondo los escenarios académicos, mediante métodos de ventilación mecánica o natural (entre los turnos y de forma regular durante el día). Por ejemplo, en los edificios que tienen sistemas de ventilación mecánica, considere la posibilidad de cambiar la velocidad a la ventilación estándar, al menos 2 horas antes del comienzo del consumo de electricidad del edificio, y modifíquela a otra de potencia inferior 2 horas después de finalizar el tiempo de consumo de electricidad del edificio. Mantenga funcionando la ventilación del baño las 24 horas del día, los 7 días a la semana. Instruya a los ocupantes del edificio para que tiren de la cadena de los inodoros con las tapas cerradas.
- ◇ Asegure la ventilación con entrada de aire del exterior. Cambie las unidades con recirculación de aire a un modo de aireación completamente exterior. Asegure una ventilación periódica abriendo las ventanas, incluso en los edificios que dispongan de ventilación mecánica.
- ◇ Inspeccione el equipo de recuperación de calor para asegurarse de que las fugas están bajo control.
- ◇ No utilice ventiladores individuales que puedan propagar el virus.
- ◇ Se restringe el uso de aire acondicionado y ventiladores, teniendo en cuenta que este podría favorecer la expansión de gotículas respiratorias. En caso de que su uso sea estrictamente necesario, debido al clima, la infraestructura o los procesos propios de las instituciones, se debe aumentar al doble la cantidad de veces en que se realizan los mantenimientos y la limpieza de los filtros que habitualmente propone el fabricante.
- ◇ Para los ventiladores se recomienda realizar control de cantidad, ubicación y tiempo de exposición; hay que encenderlos cuando se tenga la puerta abierta y durante el tiempo

en que las personas se encuentran fuera del área, con el fin de disminuir la temperatura ambiental.

#### **7.1.2.6. Control de acceso a ascensores**

Acorde con las dimensiones del ascensor y el principio de asegurar, por lo menos, 2 metros de distancia física para evitar el contacto directo, se deberá definir el número de personas permitidas en cada uso del ascensor, quienes se ubicarán en las esquinas de este. Asimismo, se señalará la zona con esta información y se dispondrá de personal que realice el control del acceso y la limpieza frecuente de los paneles de control. Se debe recomendar a la comunidad universitaria el uso de escaleras, y estas deberán estar señalizadas y demarcadas para el acceso y la salida.

#### **7.3.2.7. Control de acceso a baños**

Acorde con la capacidad instalada, se deberá definir el número de personas que podrán acceder a los servicios sanitarios. Asimismo, se deberá señalar la zona con esta información y disponer de personal que realice recorridos para verificar el número de personas en las unidades sanitarias y el cumplimiento del distanciamiento social.

En el caso de no sea posible disponer de personal para realizar este control de acceso, se contará con señalética que indica el número máximo de personas por baño. Cada persona, antes de su ingreso al baño, deberá verificar si puede o no ingresar.

#### **7.1.2.8. Control de acceso a bibliotecas o unidades de información**

Las IES deberán definir el número máximo de personas que podrán estar en un lugar determinado; por ejemplo, en los servicios de biblioteca, donde confluye un número significativo de personas, se debe establecer el máximo de personas que podrán ocupar ese espacio, siguiendo las restricciones de distanciamiento físico de las personas.

#### **7.1.2.9. Control en áreas de circulación**

El desplazamiento se realizará en una fila, guardando la distancia de forma ordenada. Cada institución, de acuerdo con sus necesidades, deberá adecuar y señalar las posibles rutas dentro de las instalaciones.

Se deben implementar las condiciones necesarias para garantizar el distanciamiento social en las áreas comunes, por ejemplo, en los parques, las plazoletas, las canchas y otras áreas que impliquen una aglomeración de personas dentro de la IES.



#### 7.1.2.10. Elementos de protección personal (EPP) en el campus para la prevención de covid-19

Los responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la institución de educación superior deben definir los EPP indicados para la protección personal de acuerdo con la labor para la prevención de covid-19, desde el punto de vista de la higiene industrial aplicable a los procesos de la institución de educación superior, a partir de valoraciones cuantitativas, como mediciones de higiene. Esta información debe quedar actualizada en la matriz de EPP que maneja cada institución.

La institución de educación superior debe entregar los EPP y garantizar su disponibilidad y recambio para uso del personal al que legalmente le corresponden. Además, debe informar las recomendaciones de uso eficiente de EPP en el ejercicio de las labores de los funcionarios durante sus labores en el campus.

Se recomienda el uso de guantes si se van a realizar actividades de aseo o si se van a manipular elementos como residuos; para las demás actividades se recomienda el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables.

Los EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca. Además, hay que recordar que son de uso personal.

Se deben instalar recipientes adecuados para el destino final de los EPP utilizados.

Ningún funcionario deberá usar la dotación o los EPP empleados en la actividad laboral por fuera de sus actividades laborales. Asimismo, deben abstenerse de compartir los EPP.

En el caso de que la institución realice atención de salud, a través de sus estudiantes, residentes o docentes asistenciales, se recomienda tener en cuenta los “Lineamientos para la prevención, el control y el reporte de accidente laboral por exposición ocupacional al SARS CoV-2 (covid-19) en instituciones de salud”, a fin de seguir las orientaciones sobre los mínimos elementos requeridos para el personal de la salud.

A las empresas contratistas que presten servicios a la institución, se les deberá exigir el suministro y el uso de los EPP adecuados para la labor que desempeñan, a fin de prevenir el contagio de covid-19.

## **7.2. Protocolo de limpieza y desinfección**

El establecimiento y seguimiento del protocolo de limpieza y desinfección, a través de acciones coordinadas, persistentes y planificadas en espacios administrativos, académicos, investigativos y de uso común, así como el apoyo permanente de la comunidad universitaria, permitirán destruir el coronavirus que podría estar en superficies de los espacios físicos de las IES.

Lo anterior debe ir en concordancia con la matriz de EPP y los protocolos definidos para cada una de las instituciones.

### **7.2.1. Protocolos de limpieza y desinfección de personas**

#### **A. Servicios de seguridad, vigilancia y guardas de seguridad**

- Mantenga 2 metros de distancia con las demás personas, especialmente con aquellas que estornuden, tosan o tengan fiebre.
- Realice la limpieza de superficies de trabajo, intercomunicadores, manijas de puertas y demás elementos, con productos a base de agua con hipoclorito o productos desinfectantes como alcohol que tengan una concentración de entre 60 % y 95 %.
- Al realizar las labores de limpieza e higiene deberá protegerse con guantes. Una vez que termine, deberá desechar los guantes de forma segura en un contenedor de residuos y realizar el protocolo de lavado de manos.
- Si requiere manipular elementos como cuadernos, lapiceros, correspondencia, intercomunicadores o abrir y cerrar puertas, realice higiene de manos siguiendo los protocolos establecidos. No olvide que debe hacerlo cada vez que realice cada una de estas acciones.
- Verifique el cumplimiento de los protocolos por parte de las IES y la empresa contratista de aseo y vigilancia en el campus.

#### **B. Estaciones para higiene de manos**

La institución deberá disponer de los recursos para garantizar la permanente higiene de manos con agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables) o alcohol glicerinado (gel antibacterial) con una concentración mínima de 60 % y máximo de 95 %.

Se deberá disponer de recursos para la ubicación de las estaciones en las zonas estratégicas de la universidad acorde con la operación de esta y el flujo de personas; asimismo, se deberá garantizar el abastecimiento permanente de los productos de higiene.

Antes del ingreso a la institución, se deberá realizar el protocolo de lavado de manos, tal como está establecido en el numeral 7.1.2.2 Control de ingreso.

De ser posible, los lavamanos deberán adecuarse con pedal o sensor; además, se seguirá el protocolo de lavado de manos establecido por la OMS, tal como se muestra en la siguiente imagen

## ¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

**⌚ Duración de todo el procedimiento: 40-50 segundos**

**0** Mójese las manos con agua;

**1** Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;

**2** Frótese las palmas de las manos entre sí;

**3** Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

**4** Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

**5** Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

**6** Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

**7** Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

**8** Enjuáguese las manos con agua;

**9** Séquese con una toalla desechable;

**10** Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;

**11** Sus manos son seguras.

Organización Mundial de la Salud | Seguridad del Paciente | SAVE LIVES Clean Your Hands

La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones necesarias para garantizar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado no garantiza en ningún caso, ni sea exhaustivo ni preciso. Consulte a un médico especialista en la interpretación y uso de este material. La Organización Mundial de la Salud no puede ser considerada responsable de los daños que pudieran ocasionarse al utilizarlo. La OMS agradece a los miembros del Programa de Control de Infecciones, en particular a los miembros de la Red de Referencia de Infecciones, su participación activa en la elaboración de este material.

## ¿Cómo desinfectarse las manos?

¡Desinfectese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias

**⌚ Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos**

**1a** Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;

**1b** Frótese las palmas de las manos entre sí;

**2** Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

**3** Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

**4** Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

**5** Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

**6** Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

**7** Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

**8** Una vez secas, sus manos son seguras.

Organización Mundial de la Salud | Seguridad del Paciente | SAVE LIVES Clean Your Hands

La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones necesarias para garantizar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado no garantiza en ningún caso, ni sea exhaustivo ni preciso. Consulte a un médico especialista en la interpretación y uso de este material. La Organización Mundial de la Salud no puede ser considerada responsable de los daños que pudieran ocasionarse al utilizarlo. La OMS agradece a los miembros del Programa de Control de Infecciones, en particular a los miembros de la Red de Referencia de Infecciones, su participación activa en la elaboración de este material.

Hace 10 años la Organización Mundial de la Salud (OMS) lanzó la iniciativa ‘Salve vidas: Límpiense las manos’ para promover la higiene de las manos en la atención sanitaria y así evitar infecciones que puedan poner en riesgo la vida de los pacientes. Recuperado de [https://www.who.int/gpsc/5may/tools/ES\\_PSP\\_GPSCI\\_Higiene-de-las-Manos\\_Brochure\\_June-2012.pdf](https://www.who.int/gpsc/5may/tools/ES_PSP_GPSCI_Higiene-de-las-Manos_Brochure_June-2012.pdf)

### C. Higiene de calzado

La higiene de calzado se deberá realizar en el momento previo al ingreso a la institución, tal como se menciona en el numeral 7.1.2.2 Control de ingreso.

Se debe implementar la ubicación de tapetes de desinfección en las diferentes zonas de acceso a la institución, para dar cumplimiento al control de ingreso establecido.

### 7.2.2. Protocolo de limpieza y desinfección de espacios físicos

Cada institución establecerá un protocolo de limpieza y desinfección considerando su infraestructura.

Todas estas acciones tendientes a determinar la forma en que debe ejecutarse todo el proceso de desinfección mantienen, en cierta medida, un orden lógico, pero no son restrictivas para analizarse o seguirse una detrás de la otra. Con ellas se pretende facilitar la comprensión de las acciones que deben realizarse para lograr el objetivo.

- B. **Selección del personal:** Es aconsejable que el personal seleccionado para ejecutar las actividades de desinfección tenga un buen estado de salud y una condición física y emocional adecuadas; que demuestre una excelente capacidad de aprender y ejecutar, de manera exacta y siempre honesta, los procedimientos que le señalen; y, en general, que tenga habilidades psicomotrices óptimas.
- C. **Capacitación:** Se deberá capacitar al personal que realizará la desinfección en el procedimiento que deberá ejecutar con total exactitud para garantizar la eficacia de la actividad.
- D. **Control de EPP:** El personal que realice la desinfección deberá portar todos los EPP que garanticen su seguridad y salud.
- E. **Disposición de equipos o elementos y herramientas:** Para la actividad, se deberá tener seleccionado el material técnico que garantice la adecuada desinfección.
- F. **Disponibilidad de productos desinfectantes:** Se deberá mantener un *stock* de productos que en el paso del tiempo sirvan plenamente para la desinfección de los diferentes espacios. Después de realizar una investigación de diferentes contenidos, se pudo concluir y decidir que las mejores opciones son una dilución de hipoclorito de sodio de 0,25-1 % y alcohol con una concentración de entre 60 % y 95 %.
- G. **Método de desinfección:** Las superficies a las que se refiere el presente protocolo se desinfectarán por medios mecánicos, a través del uso de aspersores, y manuales, a través de fumigadoras.
- H. **Dilución del desinfectante aplicado:** Se aplicará la dilución que corresponda para usar en el aspersor o pulverizador, dependiendo del espacio físico que se vaya a intervenir.

- I. **Registro de la desinfección realizada:** Se deberá mantener una comunicación permanente con el supervisor a cargo en cada sede para informar con oportunidad los espacios físicos que a diario van siendo objeto de desinfección.
- J. **Importante al ejecutar la desinfección:** Todas las áreas del espacio físico que deberán desinfectarse serán aquellas que tengan tránsito o presencia continua, transitoria, pasiva o permanente de personal. A partir de esta idea, resulta innecesario que el personal que ejecuta la actividad se prive de realizar la desinfección de superficies que no están en contacto con el personal o que no son alcanzadas por la acción de las gotículas expulsadas. Estas superficies que no requieren ser desinfectadas incluyen lugares como los techos, los jardines aislados, los encerramientos, las placas, las azoteas o cualquier otro sitio que no está a diario o en ocasiones en contacto con población humana.

#### 7.2.2.1. Procedimiento para ejecutar la limpieza y desinfección de los diferentes espacios físicos

Para este procedimiento se deberá establecer un plan de horario de limpieza y desinfección de las distintas áreas de las instalaciones, donde se asegure el seguimiento del protocolo de aseo y desinfección antes y después de cada actividad académica, práctica o de otro tipo.

Se realizará la limpieza manual y mecánica de las superficies de contacto frecuente, tales como mesas, sillas, interruptores de luz, mostrador, manijas, escritorios, teléfonos, salones de clase, entre otros.

Para lo anterior, se utilizarán equipos de aspersión con elementos químicos desinfectantes avalados por la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA)<sup>2</sup>.

La selección de insumos y suministros ideales, en el proceso de limpieza y desinfección, deberán ser revisados por cada institución, con su hoja de seguridad para verificar que no afecten sus productos, materiales, maquinaria y equipo, de acuerdo con las características de cada proceso productivo.

- **Recomendación para la desinfección de espacios administrativos y académicos**

Se consideran espacios tales como oficinas, cubículos, salas de juntas, salas de reunión, baños privados, salones de clase, centros de estudio y salones de estudio.

√ Si hay personal presente, pídale que salga del sitio.

---

<sup>2</sup> Lista N: Productos con declaraciones de patógenos virales emergentes y coronavirus humano para usar contra SARS-CoV-2. Fecha de acceso: 5/15/2020. Recuperado de [https://espanol.epa.gov/sites/production-es/files/2020-05/documents/052120\\_spanish\\_x0483\\_spanish\\_list\\_n.pdf](https://espanol.epa.gov/sites/production-es/files/2020-05/documents/052120_spanish_x0483_spanish_list_n.pdf)

- ✓ Verifique que ninguna persona esté en el espacio que va a intervenir, mientras va abriendo ventanas que permitan la ventilación y reconociendo el espacio.
- ✓ Verifique durante el reconocimiento que no haya obstáculos que generen algún riesgo de accidente.
- ✓ Encienda la pulverizadora en el punto más lejano de la puerta o punto por donde finalmente saldrá.
- ✓ Realice la pulverización del desinfectante dirigiendo la boquilla y el tubo de escape solo hacia ventanas, muros, pisos, tableros, ventiladores, sillas, puertas, escritorios y techos en todos los componentes.
- ✓ En sitios muy cerrados solo dirija la boquilla y el tubo de escape hacia los techos y muros a una distancia de hasta 1,5 metros.
- ✓ Apague la pulverizadora.
- ✓ Contabilice 10 minutos una vez terminada la actividad y retírese.

- **Recomendaciones para la desinfección de espacios de investigación**

Se consideran espacios tales como bibliotecas, laboratorios, salas de cómputo, salas de exposición, consultorios médicos.

- ✓ Pregunte al encargado del sitio si este se puede desinfectar (hay laboratorios o sitios en los que por la actividad que se desarrolla adentro solo es posible realizar la desinfección manual por fricción).
- ✓ Pídale al responsable del sitio que le indique qué debe cubrir con plástico, pues puede haber un elemento o equipo que sea susceptible a dañarse.
- ✓ Pídale al responsable del sitio que guarde los objetos de tamaño pequeño y de gran valor para el sitio.
- ✓ Consulte con el responsable del sitio si se pueden abrir las ventanas.
- ✓ Si hay personal presente, pídale que si es preciso guarde el material pequeño de vidrio, cerámica o plástico que usa en actividades de investigación.
- ✓ Pídale al personal presente que salga del sitio.
- ✓ Verifique que ninguna persona esté en el espacio que va a intervenir.
- ✓ Verifique que durante el reconocimiento no haya obstáculos que generen algún riesgo de accidente.
- ✓ Cubra con plástico los equipos o los elementos de gran tamaño, eléctricos o electrónicos.

- ✓ Encienda la pulverizadora en el punto más lejano de la puerta o punto por donde finalmente saldrá.
- ✓ Realice la pulverización del desinfectante dirigiendo la boquilla y el tubo de escape solo hacia ventanas, muros, pisos y techos en todos los componentes.
- ✓ Apague la pulverizadora.
- ✓ Contabilice 10 minutos una vez terminada la actividad y retire todos los plásticos con los que cubrió los objetos.

- **Recomendaciones para la desinfección de espacios de uso común**

Se consideran espacios tales como salones de eventos, comedores al aire libre, canchas deportivas, plazoletas, parqueaderos, baños públicos, bodegas, gimnasios, coliseos, auditorios, senderos, vías y parques.

- ✓ Busque la manera de encerrar o mantener cerrada un área común que desee desinfectar, para que no ingresen otras personas.
- ✓ Garantice que en los espacios abiertos no se aproximen personas. Para esto, use cinta de peligro y avisos informativos.
- ✓ El operario que no maneje la máquina vigilará que no se aproxime personal al sitio de desinfección.
- ✓ Encienda la pulverizadora y déjela al punto para desinfectar.
- ✓ Active la pulverizadora y desinfecte el área moviendo la boquilla y el tubo de escape de lado a lado mientras se desplaza y apuntándolos de forma directa cuando encuentre obstáculos u objetos que entran en fácil contacto con las personas (pasamanos, materos, bebederos, sillas, mesones, rocas, árboles).
- ✓ Cuide que el líquido pulverizado no llegue directamente a menos de 5 metros de personal en tránsito o seres animados (gatos, perros, tortugas, etc.).
- ✓ No dirija directamente el líquido pulverizado sobre objetos inanimados (carros, camionetas, motocicletas); cuando encuentre estos objetos, dirija la boquilla hacia arriba para que el contenido desinfectante caiga sobre ellos por acción de la gravedad.
- ✓ Una vez haya realizado el barrido del área intervenida, apague y descargue la pulverizadora.
- ✓ Cinco minutos después, recoja todo el material usado para señalar el área que estaba desinfectando, comenzando por la parte donde comenzó a desinfectar.
- ✓ Puede retirarse del sitio.

- **Parqueaderos**

- ✓ La ubicación de los vehículos se deberá realizar de modo que se garantice la conservación de un espacio (celda de parqueo) intermedio entre ellos, lo cual dependerá de la infraestructura y los horarios de ingreso de cada institución, a fin de garantizar el distanciamiento social.
- ✓ Cada IES deberá establecer medidas para la desinfección de vehículos (motos, bicicletas, carros).

- **Manejo de residuos**

- ✓ Identificar los residuos generados en los espacios físicos.
- ✓ Informar a la población las medidas para la correcta separación de residuos.
- ✓ Ubicar contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos, los tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsa de color negra que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio. Además, deben estar separados de los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, que van en bolsa blanca.
- ✓ Realizar la recolección de residuos permanente y almacenamiento de residuos.
- ✓ Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores.
- ✓ Realizar la presentación de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección.
- ✓ Garantizar los elementos de protección al personal que realiza esta actividad.
- ✓ Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberá incluir, al menos, el procedimiento de higiene de manos.

- **Recomendaciones generales**

- ✓ Se realizará un reforzamiento del aseo y desinfección terminal con productos tales como el amonio cuaternario, alcohol 60% al 95%, peróxido de hidrógeno, ácido hipocloroso, hipoclorito de sodio, ácido prático, sugeridos como químicos desinfectantes para inactivar el virus; y se crearán nuevas rutinas de aseo según el tráfico de la comunidad universitaria.
- ✓ El proceso de limpieza y desinfección se realizará con todas las condiciones de bioseguridad y con los EPP necesarios dependiendo de las áreas, las zonas o las actividades.
- ✓ Se reforzará la disposición de canecas rojas en las zonas estratégicas de las instituciones para el descarte de material contaminado, como las mascarillas.



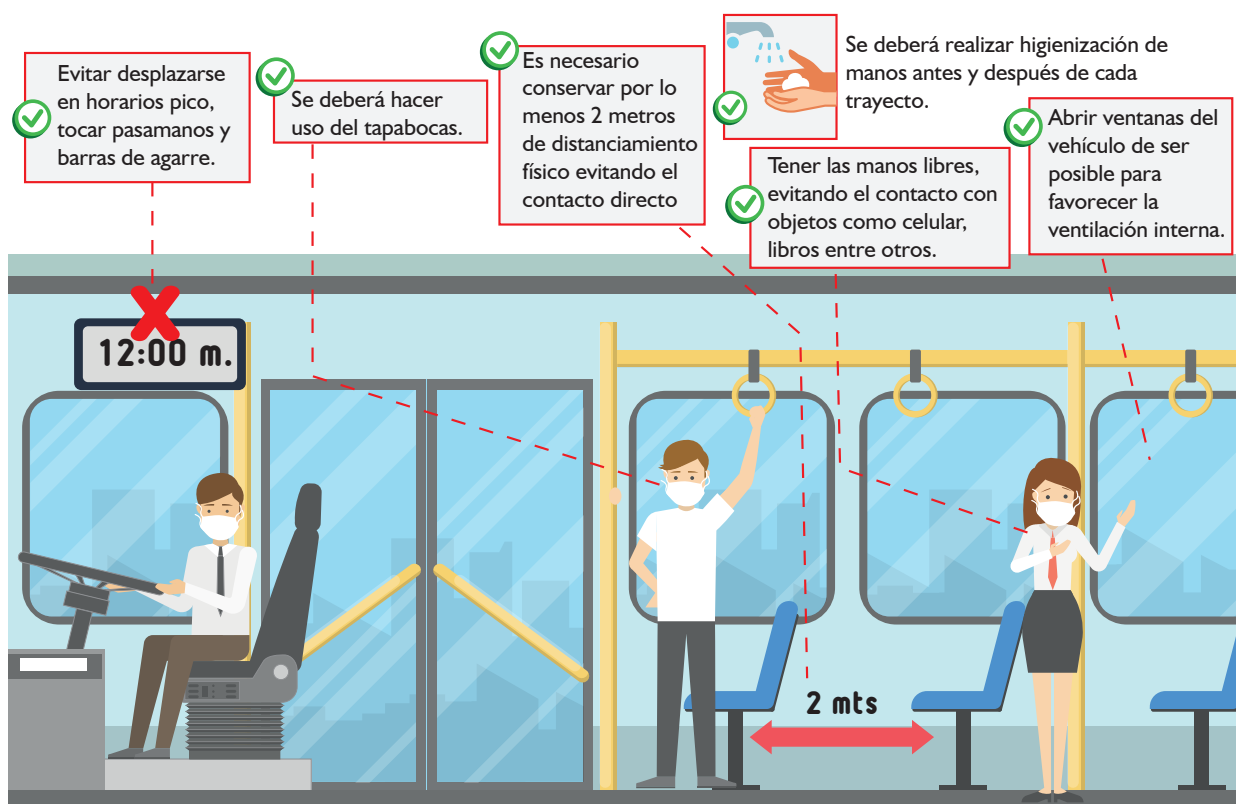
- ✓ Se realizará la recolección permanente de residuos. Los contenedores de residuos pequeños serán desinfectados diariamente, mientras que los grandes contenedores o cuartos de residuos, semanalmente.
- ✓ Es importante la implementación paulatina del uso de dispositivos con sensor en los servicios sanitarios, lavamanos, dispensadores de toallas de papel y jabón.
- ✓ Se recomienda retirar las puertas principales de acceso a las baterías de los baños.
- ✓ Se recomienda la limpieza y desinfección de los buses y los microbuses de los que disponen las instituciones para el transporte de estudiantes, docentes y personal administrativo (antes de cada recorrido).

### **7.3. Movilidad**

#### **7.3.1. Uso de transporte público**

A continuación, se describen las recomendaciones para las personas que deban movilizarse en transporte público. Estas orientaciones deben seguirse con rigurosidad, pues esta es una de las condiciones que aumenta la vulnerabilidad de contagio de covid-19.

- A. Evite desplazarse en horarios pico. Las IES deberán tener horarios múltiples, con la finalidad de evitar aglomeraciones a esas horas.
- B. Evite tocar pasamanos y barras de agarre, o hágalo preferiblemente con la mano no dominante.
- C. Realice higiene de manos antes y después de cada trayecto.
- D. Use tapabocas o mascarilla.
- E. Tenga las manos libres, y evite el contacto con objetos como celular, libros, entre otros.
- F. Es necesario conservar, por lo menos, 2 metros de distancia física. Para evitar el contacto directo, se realizará una demarcación de lugares que se pueden ocupar teniendo en cuenta el distanciamiento.
- G. De ser posible, abra las ventanas del vehículo para favorecer la ventilación interna.
- H. Evite el contacto con las ventas ambulantes alrededor de las IES y los escenarios de práctica.
- I. Para el pago de servicios de transporte o la recarga de su tarjeta de transporte, use preferiblemente medios electrónicos.
- J. Si presenta síntomas respiratorios durante el recorrido, comuníquese con la autoridad de salud local.



### 7.3.2. Uso de transporte suministrado por la institución (para las que aplique)

- Hay que evitar viajar con personas que tengan síntomas respiratorios. Se deberá exigir el uso de tapabocas o mascarilla.
- El vehículo se debe mantener ventilado, preferiblemente sin el uso de aire acondicionado. Es necesario limpiar las superficies como el cinturón de seguridad, el timón, el área de instrumentos, la palanca de cambios y el freno de mano.
- Se tomará la temperatura antes del ingreso al vehículo.
- El conductor debe indicar la manera de abordar el vehículo y aplicar el alcohol glicerinado a todos los pasajeros antes de que suban al vehículo.
- Se deberá hacer uso de la mascarilla y, en la medida de lo posible, de guantes de látex, nitrilo o caucho.
- Se guardará una silla de distancia entre cada usuario.
- No se debe consumir alimentos dentro de los vehículos.

- Se debe garantizar que el vehículo se encuentre limpio y desinfectado, sobre todo, en las superficies con las cuales los pasajeros van a tener contacto, tales como manijas de puertas y ventanas, cinturones de seguridad y asientos, entre otras. El procedimiento de limpieza y desinfección debe realizarse nuevamente una vez haya terminado la ruta.

### **7.3.3. Movilidad en vehículo particular**

- Se debe evitar viajar con personas que tengan síntomas respiratorios. Se deberá exigir el uso de tapabocas o mascarilla.
- El vehículo se debe mantener ventilado, preferiblemente sin el uso de aire acondicionado. Hay que limpiar las superficies como el cinturón de seguridad, el timón, el área de instrumentos, la palanca de cambios y el freno de mano.
- Es importante abrir las puertas del vehículo y permitir que este se ventile durante un par de minutos antes de subirse a él.
- Hay que evitar el uso de aire acondicionado en el vehículo; en caso de ser estrictamente necesario, se recomienda verificar el estado del filtro del aire acondicionado. Es importante que los ductos de aireación permanezcan limpios. Para ello, consulte a un experto o revise el manual del artefacto.
- En los vehículos particulares solo se permitirán 2 personas como máximo. El pasajero debe ir en la parte de atrás.
- En el caso de motocicletas y bicicletas, se debe desinfectar con regularidad el manubrio de estos medios de transporte. Es necesario desinfectar los elementos de seguridad, como cascos, guantes, gafas, rodillera, entre otros.

### **7.4. Protocolo de salud en actividades académicas**

- La estrategia de presencialidad asistida por tecnología será primordial para la prevención de la propagación de la covid-19 en las instituciones. Asimismo, el distanciamiento físico deberá desarrollarse como parte de la cultura universitaria.
- Dentro de las actividades académicas presenciales, se priorizarán aquellas que impliquen la realización de ejercicios prácticos que solo puedan desarrollarse en las instalaciones, los campos de práctica o los laboratorios.
- En los espacios de alta confluencia se permitirá un máximo de 50 personas, siempre y cuando la capacidad instalada permita el distanciamiento físico mínimo de 2 metros.
- Las instituciones deberán definir y establecer los espacios y la capacidad instalada, entre otros, de sus salas de reuniones, aulas de clases, laboratorios, aulas máximas, salas de conferencia, auditorios y teatros, con los que realmente contarán, garantizando que se respete en ellos el distanciamiento físico mínimo de 2 metros.

- Se recomienda que cuando el estudiante deba asistir a una jornada presencial en las instalaciones utilice la misma silla y procure que esta no tenga rotación por distintos salones.
- Cada IES deberá flexibilizar y establecer nuevos horarios y jornadas académicas entre sus programas, con el fin de evitar concentraciones y concurrencia masiva de personas, así como el cruce entre una jornada y otra de estudiantes de diferentes programas. Además, se deberá garantizar un espacio de una hora entre las jornadas para realizar el proceso de limpieza y desinfección en los salones de clase.
- Solo se permitirá el ingreso de los estudiantes para sus actividades académicas. Se restringe el acceso a zonas de descanso, pasillos de circulación o salas de espera.
- Se recomienda que las jornadas académicas incluyan actividades en la mañana, la tarde y la noche de lunes a sábado. Los días de asistencia al campus se distribuirán entre las diferentes facultades y los programas académicos (estrategia de pico y cédula para los programas académicos).

<b>50 personas en clase</b>
Cuando una clase presencial sea superior a 50 personas, se podrá realizar en varios salones de clases y utilizar herramientas como el <i>streaming</i> . De este modo se puede restringir el número de personas por salón.
Cuando una clase presencial sea superior a 50 personas, se podrán disponer espacios como el teatro, el aula máxima, las salas de conferencia, entre otros.
En ejercicios realizados en algunas de las IES, se ha evidenciado que la capacidad instalada queda limitada entre el 30 % y el 40 % de lo habitual.
Cada IES realizará el ejercicio para determinar su capacidad real.

## 7.5. Protocolo de salud en actividades administrativas

- La estrategia de desarrollo de las labores administrativas asistidas por tecnología es primordial para la prevención de la propagación de covid-19 en las instituciones. Asimismo, el distanciamiento físico deberá desarrollarse como parte de la cultura universitaria.
- El personal administrativo continuará con la modalidad de trabajo en casa. En este sentido, en los casos en que sea estrictamente necesario asistir a la institución, se debe coordinar para que asista una persona del área como máximo.
- Se deberá establecer el distanciamiento físico de 2 metros entre los puestos de trabajo administrativos.
- En caso de que sea posible desarrollar el 100 % de las actividades laborales en casa, se deberá coordinar esta estrategia con previa aprobación de su jefe inmediato.
- Se deberán concertar horarios flexibles con el equipo de trabajo, sin afectar la prestación del servicio. En este sentido, la institución definirá los horarios o las jornadas de trabajo.
- Las reuniones, los comités y los consejos se realizarán de forma virtual.

**Para los puestos de trabajo que tengan atención al público se deberán implementar las siguientes acciones:**

- Usar elementos de protección personal, tales como tapabocas y careta facial. La careta podrá ser reemplazada por pantalla acrílica que se adapte al puesto de trabajo.
- El empleado deberá tener un lapicero de uso individual y suministrar otro lapicero al público, que se desinfectará después de cada uso
- Se limitará y se demarcará la zona de acceso acorde con la capacidad instalada del sitio.
- Cada persona debe limpiar y desinfectar al ingresar y retirarse de su puesto de trabajo todos sus implementos: teclado, mouse, teléfono y demás instrumentos; este procedimiento se realizará varias veces al día.

### 7.5.1. Medidas preventivas para personas mayores de 60 años y trabajadores que presentan morbilidades preexistentes identificadas

En la Circular Externa 0030 de 2020, se aclara que los mayores de 60 años y trabajadores que presenten morbilidades preexistentes identificadas como factor de riesgo para covid-19 deberán realizar trabajo remoto.

Sin embargo, si una persona de 60 años o más no presenta situaciones de salud con afecciones, tales como diabetes, hipertensión arterial, enfermedad pulmonar, enfermedad cardiaca,

enfermedad renal y otras que afectan el estado inmunológico (trasplantes, cáncer), la edad será un factor a evaluar por las IES para definir si la persona realiza su actividad laboral de manera presencial o remota.

En caso de que los trabajadores de 60 años o más deban realizar actividades presenciales, estos deben tener prioridad en los turnos o en cualquier otra forma de organización del trabajo de manera que tengan un menor riesgo de contacto con otras personas. Estas son algunas acciones para tener en cuenta:

- Atender al protocolo del lavado de manos en intervalos mínimos de tres horas y de uso de medidas preventivas, tales como uso de guantes y mascarillas.
- Mantener una distancia de 2 metros durante la interacción con otras personas.
- Realizar los contactos virtuales de apoyo, mediante el uso de TIC o telefonía móvil.
- Las personas adultas mayores deben permanecer en los espacios libres de humo y con buena ventilación natural.
- Es importante transmitirles calma y serenidad en todo momento, brindándoles un buen trato, humanizado y no discriminatorio.

#### **7.5.2. Medidas preventivas para el manejo de documentos físicos**

- Antes de tomar los documentos, se deben aplicar las medidas de higiene de manos y luego ponerse los guantes. En caso de no tener la posibilidad de lavarse las manos con agua y jabón, use un desinfectante para manos a base de alcohol glicerinado.
- Se establece el uso de medios virtuales para el envío de documentos o información escrita, según se requiera.
- Al entregar los documentos en físico, se debe evitar el ingreso al lugar donde se encuentra el receptor, evitando al máximo el contacto físico.
- Si requiere recibir múltiples documentos en medio físico, se debe garantizar que los documentos se encuentren en bolsa plástica, y, de igual forma, si se debe devolver algún documento, es necesario realice el lavado de manos con agua y jabón o antibacterial después de la manipulación de los documentos.
- Utilice guantes y tapabocas desechables mientras se trabaja en el manejo de archivo. Se debe evitar el contacto de los guantes sucios con cualquier parte del cuerpo. Si las actividades se deben desarrollar en cuartos de archivo, adicionalmente es necesario el uso de bata de trabajo, la cual debe usarse cerrada y limpia. La bata se utilizará solo en el área de trabajo y mientras se ejecuten las labores. No olvide quitársela si va a realizar otras acciones, como consumir alimentos o ir al baño.

## 7.6. Atención ante posible caso de covid-19

Cada IES contará con un protocolo de vigilancia y seguimiento de posibles casos.

- El elemento fundamental del manejo en las IES será el asegurar que los grupos de personas que se puedan encontrar en un mismo lugar y tiempo sean reducidos al máximo posible; se extenderán los horarios para poder garantizar este distanciamiento.
- Todas las IES llevarán un estricto registro electrónico de todas las personas que se reúnan en el mismo lugar y tiempo. Estos registros serán recopilados para conocer los posibles nexos entre las personas. El registro incluirá una vía de comunicación rápida para, de ser requerido, poder contactar a todas las personas registradas. Si presenta síntomas de fiebre, tos o dificultad para respirar, entre otros síntomas, debe informar al jefe inmediato o dirigirse a las instalaciones de Bienestar Universitario para revisar el caso y verificar la acción que se debe tomar, ya sea dirigirse a casa o a la EPS, según el estado de salud.
- Asistir a las capacitaciones y acatar las medidas de prevención del COVID-19 determinadas por la universidad.
- Se establecen los siguientes canales de comunicación en el ámbito interno: vía telefónica o correos electrónicos; también se acudirán al jefe inmediato o a la Coordinación de SST.
- Se ubicarán avisos como medio de comunicación e información preventiva de COVID-19 en áreas administrativas y zonas comunes de la universidad.
- En el momento en que alguna persona que haya estado dentro de las instalaciones de las IES resulte positivo para covid-19, el encargado de recopilar los registros diarios deberá informar a las autoridades sanitarias, Bienestar Universitario, al jefe inmediato y la Coordinación de SST. De esta manera se activará un cerco epidemiológico, mediante la comunicación con todos los posibles contactos que haya tenido la persona con resultado positivo para covid-19, indicándole la necesidad de aislarse mientras se realiza la investigación epidemiológica respectiva.
- Debe entenderse que la ocurrencia de dos casos que resulten covid-19 positivos en un mismo lugar y espacio se considerará como brote, e implica la suspensión temporal de las actividades de las personas involucradas. Para que el restablecimiento de las actividades sea rápido, sin afectar las actividades misionales de las IES, el registro electrónico diario y el apoyo a las autoridades sanitarias será fundamental.

### 7.6.1. Zona de aislamiento temporal y desplazamiento al domicilio

Se establecerá un espacio para el aislamiento temporal del personal en caso que presente síntomas asociados a COVID-19, con el fin de hacer un seguimiento de sus síntomas, sin poner en riesgo al resto del personal.

Las IES garantizarán el desplazamiento de la persona hasta su domicilio de manera que se haga rápido, sin tener contacto con más personas, para lograr así un aislamiento que prevenga aumentar el número de infectados. La persona que presente síntomas asociados a COVID-19 permanecerá allí mientras se determina si será remitido al centro de salud o a su domicilio para iniciar el aislamiento.

## **7.7. Medidas asociadas a terceros**

### **7.7.1. Recepción de insumos (proveedores)**

Las IES deberán solicitar a sus proveedores el cumplimiento de un protocolo o plan de bioseguridad para evitar el contagio entre personas por covid-19 y asegurar la protección de los elementos que van a entregar durante el proceso de manipulación en la compra, el almacenamiento en bodegas, el transporte y la entrega de materias primas.

Es necesario controlar a todos los proveedores en el momento de la entrega de los insumos y las materias primas de alto, medio y bajo riesgo en salud pública, tanto en la aplicación de las medidas básicas de manipulación como en el uso obligatorio de tapabocas y guantes durante la entrega. Además, se prohíbe la manipulación compartida de implementos como lapiceros y tablas, al igual que de documentos como remisiones y facturas, entre otros.

Se debe verificar la limpieza y desinfección de los vehículos transportadores y exigir a los proveedores la limpieza y desinfección de los empaques y los embalajes (canastillas o contenedores plásticos). Además, se debe disponer de un área de recibo delimitada y señalizada para asegurar la separación de mínimo un metro entre la persona que entrega y la que recibe.

A los proveedores se les debe asignar un lugar para recibir la materia prima, esto con el fin de hacer un proceso de desinfección previo a su ingreso a la institución, siguiendo todos los protocolos para el control de ingreso.

### **7.7.2. Servicios de alimentación**

#### **A. Recepción de materia prima**

- ✓ Se deberá dar cumplimiento al protocolo establecido en el numeral 7.6.1 sobre recepción de insumos (proveedores).
- ✓ Las zonas de almacenamiento en seco, los equipos de frío y los utensilios usados para el almacenamiento, como estanterías, canastillas y contenedores plásticos, deben ser limpiados y desinfectados con mayor frecuencia y de acuerdo con los procedimientos establecidos por las IES.



- √ Se deben realizar con mayor frecuencia los procedimientos de limpieza y desinfección establecidos para instalaciones, equipos, utensilios, contenedores, empaques, alimentos, ambientes, superficies (especialmente aquellas que son tocadas con las manos); así como de quienes manipulan los alimentos, para lo cual deben realizar primordialmente el lavado y desinfección frecuente de las manos. Los productos utilizados para la limpieza y desinfección deben ser certificados o aprobados por la autoridad sanitaria competente, y seguir las recomendaciones del fabricante, información que puede ser consultada en la etiqueta de los envases o en las fichas técnicas de estos. Los productos desinfectantes más efectivos son los que tienen efecto virucida, como el hipoclorito de sodio, el amonio cuaternario de tercera y cuarta generación y el alcohol al 70 % de concentración.
- √ Se supervisará y promoverá el cumplimiento de los hábitos de higiene de todo el personal y el lavado y desinfección de las manos de manera correcta y con la frecuencia requerida. Para esto se debe garantizar la disponibilidad de los elementos de limpieza y desinfección necesarios, como agua potable, jabón, gel antibacterial, triclosán o alcohol glicerinado al 70 % y toallas desechables. En caso de que los grifos no funcionen con sensores o accionamiento no manual, estos se deberán cerrar con las toallas desechables para el secado de manos. El lavado y desinfección de manos debe realizarse con cada cambio de actividad, luego de estornudar, al tocarse la cara o el cabello, antes y después de ir al baño, cuando se pase de manipular alimentos crudos a cocidos, luego de tocar materiales, implementos, equipos, superficies o empaques, luego de recibir dinero, y, en general, cuando el proceso lo requiera o se considere necesario. Al toser o estornudar, se recomienda cubrir la nariz y la boca con el pliegue interno del codo o usar un pañuelo desechable.
- √ El uso y el cambio frecuente de tapabocas o mascarillas es obligatorio, durante todo el tiempo, y por parte de todos los empleados, desde el recibo de materias primas hasta la entrega del producto terminado a los usuarios. En especial, cuando se manipulen alimentos que se sirven crudos, como verduras (ensaladas) y frutas (jugos), así como en las actividades de servido, empaque y ensamble de los alimentos, y cuando se esté en contacto con otras personas.
- √ El contratista deberá dotar a los trabajadores de EPP (en especial, de mascarillas y guantes), así como a aquellos trabajadores de servicios generales que adelantan labores de limpieza y desinfección. Esta dotación debe estar acompañada de instrucciones y supervisión para el correcto uso de los elementos.
- √ Se prohíbe el uso de celulares en las áreas de trabajo. Si la empresa contratista para la operación y el suministro de alimentación utiliza dispositivos móviles, es necesario que tengan una protección plástica y desinfectarlos antes y después de usarlos. Si en

las áreas de producción y administrativas se cuenta con teléfonos fijos, se requiere desinfectarlos antes, durante y después de la jornada laboral.

- ✓ En caso de que algún trabajador llegue al establecimiento con síntomas asociados a resfriado, gripe común, tos, fiebre, malestar general o sospecha de contagio por covid-19, deberá prohibirse inmediatamente la manipulación de alimentos, remitirse al aislamiento domiciliario e informar del caso a la autoridad sanitaria competente para solicitar la atención y la supervisión médica inmediata.
- ✓ Se promoverán las medidas de distanciamiento social entre el personal, para evitar el contacto directo durante el saludo y las actividades laborales. Se debe procurar mantener la distancia mínima de 2 metros; evitar las aglomeraciones de personal durante el ingreso, la salida, los momentos de descanso y el consumo de alimentos; y restringir el desarrollo de actividades sociales y de esparcimiento. Los empleados cuya labor les permita realizar trabajo virtual desde casa deberán realizar la gestión correspondiente.
- ✓ Antes de iniciar las labores, los manipuladores de alimentos deben lavarse y desinfectarse las manos, usar mascarillas y guantes, tener el uniforme completo y limpio; en caso de haber realizado procesos preliminares, deben retirarse el sobredelantal o usar otro uniforme limpio. Asimismo, deben lavar y desinfectar los mesones de ensamble y desinfectarlos mediante aspersión el área; de igual manera, deben desinfectar las bolsas en las que empacarán los almuerzos.
- ✓ Hay que garantizar la ventilación natural permanente de las áreas de recibo, almacenamiento, preparación, servido y empaque de los alimentos.
- ✓ Se supervisará de manera permanente la manipulación higiénica de los alimentos en todas las etapas: recibo de materias primas, almacenamiento, preparación, servido, transporte, distribución y entrega de los almuerzos empacados.
- ✓ Se desinfectarán los elementos utilizados para la preparación de materias primas, como tijeras y cuchillos, antes y después de cada uso.
- ✓ Se le exigirá al personal que realiza la entrega de materias primas que porte elementos de seguridad para prevenir la covid-19, como tapabocas, gel desinfectante, alcohol o guantes.

## **B. Atención del servicio**

- ✓ Se delimitará la zona de servicio ofrecida por el establecimiento, implementando el separador de fila señalizado en el piso (no usar catenarias ni barras) y haciendo referencia a la distancia que se debe guardar entre usuarios.

- ✓ Se debe garantizar que el personal que brinda la atención cuente con careta protectora.
- ✓ El establecimiento deberá garantizar elementos de seguridad, como gel desinfectante u otro, para el uso del cliente usuario del servicio.
- ✓ Se debe evitar el contacto con los usuarios, demarcando una zona para la entrega del dinero y otra para la entrega del producto o servicio.
- ✓ Hay que incentivar el pago a través de canales virtuales, datáfonos, transferencias, códigos QR, entre otros.
- ✓ Se evitará la circulación de dinero en efectivo; en su defecto, se pagará con lo exacto para no esperar vueltos.
- ✓ Se debe asegurar la higiene de manos después de efectuar el pago por cualquiera de los canales.
- ✓ Los locales que tengan disponibles para el público mesas y sillas de comedor que no estén fijas deben disminuirlas y distribuir las de tal manera que por cada mesa haya una silla; además, el espacio entre mesas será de mínimo 2 metros. En caso de contar con mesas y sillas fijas, solo podrán habilitar una silla por mesa. Además, deben promover que los usuarios se lleven los alimentos en vez de consumirlos en el sitio, para evitar aglomeraciones en la zona del comedor.
- ✓ En el punto de entrega de los alimentos se debe disponer de gel antibacterial o de alcohol glicerinado al 70 %, para que los usuarios se desinfecten las manos antes de recibir el almuerzo; además, hay que recordarles a los empleados y los usuarios, mediante avisos alusivos visibles, el procedimiento adecuado y los momentos para el lavado y desinfección de manos.
- ✓ Se debe supervisar permanentemente la manipulación higiénica de los alimentos durante la distribución y la entrega de estos.

#### **C. Personal manipulador**

- ✓ El personal no podrá desplazarse fuera del punto de venta con la dotación utilizada para la preparación de alimentos.
- ✓ El personal manipulador de alimentos deberá ingresar al local con su dotación completa, limpia y ordenada. Sus elementos personales, como celular, bolsos y otros, deberán guardarse en una bolsa cerrada, la cual se retirará del punto de venta cuando finalice su turno.
- ✓ Si es necesario el desplazamiento fuera del punto de venta, deberá realizar aspersion con desinfectante al uniforme (zapatos, pantalón, camisa, gorro, etc.).

#### **D. Recomendaciones generales**

- ✓ Lávese las manos hasta los codos cada 10 minutos.
- ✓ Evite tocarse la cara mientras ofrece el servicio.

### **7.7.3. Contratistas**

Las siguientes medidas se aplicarán en las instituciones que tengan contratistas para la realización de obras o actividades que impliquen la construcción o la modificación de la infraestructura.

#### **7.7.3.1. Responsabilidades de la empresa contratante**

- ✓ Disponer de los espacios para que el personal contratista se cambie de ropa antes de ingresar a la obra.
- ✓ Disponer de estación para lavado de manos.
- ✓ Informar inmediatamente al área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la institución, mediante los canales de comunicación dispuestos, en caso de que algún trabajador presente síntomas de enfermedades que puedan estar relacionadas con covid-19.
- ✓ El área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la institución hará permanentemente recorridos para supervisar que las recomendaciones dadas se estén cumpliendo; de no ser así, se procederá con la suspensión de las actividades y se le pedirá a la empresa que retire a los trabajadores.

#### **7.7.3.2. Responsabilidad del empleador**

- ✓ Es responsabilidad del contratista validar el estado de salud de sus empleados acorde con la autoevaluación de síntomas de covid-19, con el objetivo de detectar tempranamente a las personas que presenten sintomatología.
- ✓ Para poder tener un buen control de las condiciones de salud y de seguridad de todo el personal de la obra, se requiere la presencia permanente del personal de Seguridad y Salud en el Trabajo en la jornada laboral.
- ✓ Establecer mecanismos para garantizar el cumplimiento de una distancia social mínima de 2 metros (en las filas de ingreso y salida del personal, en el comedor o cafetín, en el área de campamento).
- ✓ Definir un mecanismo de recordación del lavado de manos (alarma, perifoneo).
- ✓ Establecer protocolos de limpieza y desinfección para superficies, equipos y herramientas.

#### **7.7.3.3. Ingreso a las instalaciones**

- ✓ Se dispondrá al ingreso de la obra de una persona que haga la toma de temperatura.

- ✓ Los trabajadores deben cambiarse de ropa.
- ✓ Se debe realizar higiene de manos antes del ingreso a la obra.
- ✓ Para ingresar a la obra, los trabajadores deben traer de casa su ropa de cambio. La ropa con la que vienen de casa deberá ser almacenada en una bolsa y guardada en un sitio asignado para esta.
- ✓ Se organizará el personal por horarios; el número de empleados lo definirá el tamaño de la obra, respetando el distanciamiento físico de 2 metros y sin superar las 50 personas como máximo. Se deberán tener en cuenta los criterios establecidos en la Circular Conjunta 001 del 11 de abril de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Ministerio de Trabajo.

#### 7.7.3.4. Orden, limpieza y desinfección en los sitios de trabajo

- ✓ Los baños deben ser limpiados y desinfectados, incluyendo las paredes y las puertas, según la frecuencia de uso, desde las partes más altas hasta las más bajas, y, por último, el piso.
- ✓ Los recipientes de recolección de residuos se deben mantener limpios y desinfectados.
- ✓ Hay que desinfectar los equipos y las herramientas utilizadas. Estas deben ser de uso personal<sup>3</sup>.

#### 7.7.3.5. Al finalizar las actividades

- ✓ Se debe realizar la limpieza y desinfección de herramientas, máquinas, equipos de trabajo, EPP y calzado.
- ✓ Antes de salir de la obra, los trabajadores deben cambiarse de ropa, guardar la que se quiten en una bolsa plástica y realizar el lavado diario de esta en su casa.
- ✓ Es necesario implementar el lavado de manos antes de la salida de la obra.
- ✓ Hay que fomentar en los trabajadores la costumbre de que al llegar a sus casas deben lavarse las manos, tomar baño y cambiarse de ropa antes de tener contacto con los miembros del grupo familiar.

#### 7.7.3.6. Consideraciones especiales

### Horarios y turnos para trabajo, alimentación y descansos

3 Actividades contempladas en la Resolución 666 del 24 de abril de 2020. [https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/docs/decretos/minsalud/272\\_RESOLUCION\\_666\\_2020.pdf](https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/docs/decretos/minsalud/272_RESOLUCION_666_2020.pdf)

- ✓ Los horarios que se tendrán establecidos para las labores dentro de las instalaciones estarán acordes con la cantidad de personas reportadas por labor.
- ✓ Se implementarán turnos en los comedores y los casinos, u otros espacios comunes, y se buscará que las mismas personas asistan en los mismos turnos, conservando el distanciamiento físico mínimo de 2 metros.
- ✓ El personal contratista no deberá circular en zonas diferentes a las establecidas para las actividades de la obra.



## 7.8. Comunicación organizacional

Cada institución deberá definir un plan de comunicaciones que establezca los mecanismos y los canales oficiales para difundir la información adecuada para todas las personas que

conforman la comunidad universitaria, incluyendo los proveedores y los contratistas, así como todas las personas que tengan relación con la universidad.

La comunicación deberá ser veraz y oportuna e informar acerca de los protocolos institucionales, las pautas de bioseguridad, las campañas que promueven la sana convivencia y el fomento de hábitos saludables y medidas de autocuidado, el distanciamiento físico entre personas, el lavado de manos, entre otros, así como la demarcación de zonas públicas (circulación, filas, ingresos, salidas, zonas de higienización, ascensores, baños, etc.). El plan deberá contribuir a la definición y adecuada comunicación de los lineamientos generales de bioseguridad, los procesos para reportar casos sospechosos y las nuevas conductas institucionales frente a la pandemia.

Las instituciones de la red, a través de su comité de comunicaciones, conformado por los directores de comunicaciones, podrán aunar esfuerzos, capacidades e iniciativas internas para consolidar una estrategia conjunta que permita transformar la cultura ciudadana, a través de buenas prácticas de bioseguridad y autocuidado impartidas por los miembros de la comunidad académica y científica de la región.

### **7.9. Autocuidado**

El autocuidado es la forma más efectiva contra la prevención de covid-19 y su propagación. A continuación, se indican algunas recomendaciones:

- Lavado de manos frecuente con la técnica recomendada por la OMS.
- Uso adecuado de tapabocas o mascarillas.
- Monitoreo diario del estado de salud.
- Tenga presente el distanciamiento social de 2 metros en cualquier lugar.
- Uso de EPP acorde con la actividad que se realice.
- Haga limpieza y desinfección de objetos, ropa, lugar de trabajo y vivienda.

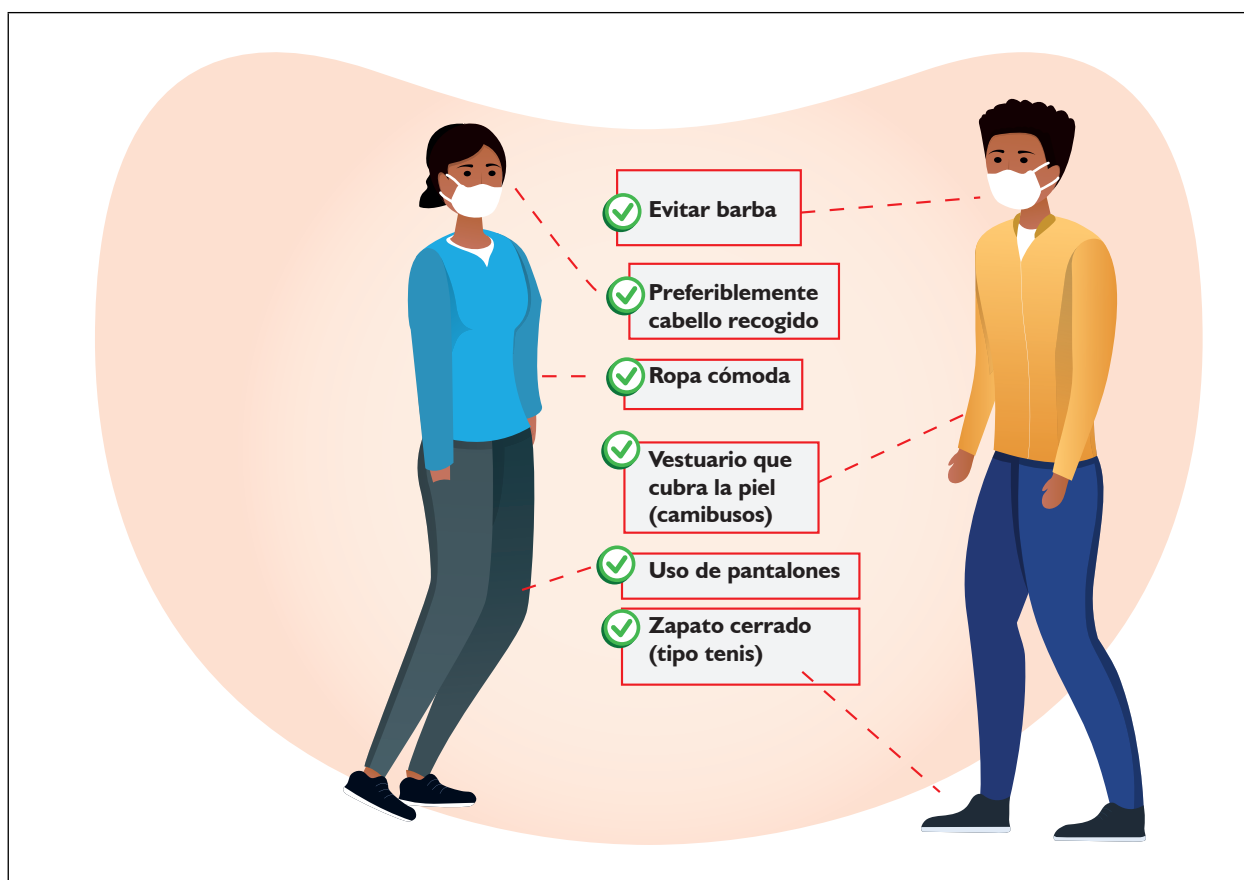
Mantener el sistema inmune en excelente estado también es una forma de autocuidado, ya que el cuerpo puede estar en mejor condición para responder ante una infección. Para esto, se sugieren los siguientes consejos:

- Evite el consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas, ya que hace vulnerable el sistema inmune.
- Tenga una dieta sana y balanceada.
- Mantenga la calma y una actitud positiva, a pesar de las dificultades durante la pandemia.
- Realice, al menos, 30 minutos de actividad física diaria.

- Duerma bien.

### 7.9.1. Protocolo para salir de la vivienda

- ◇ Al salir procure usar una prenda de manga larga y pantalón largo. Prefiera calzado sin cordones y cerrados para disminuir la exposición y minimizar la manipulación de estos.
- ◇ Recójase el cabello. Evite usar relojes, aretes, manillas o anillos (así se toca con menor frecuencia la cara).
- ◇ Use tapabocas siempre antes de salir de casa.
- ◇ El personal de la comunidad universitaria deberá seguir estas recomendaciones:



- ◇ De ser posible, use medios alternativos para transportarse (caminar o ir en bicicleta). Si tiene vehículo, desinfecte con alcohol las manijas de las puertas, el volante, la palanca de cambios, las hebillas del cinturón de seguridad, la radio, etc.; ventile el vehículo antes de subirse y manténgalo ventilado. Procure salir solo(a), pero si no puede hacerlo, pídale a su acompañante que se ubique en el asiento de atrás. Para motos y motocicletas,



desinfecte el manubrio de estas, así como los cascos, los guantes, las gafas, las rodilleras, etc.

- ◇ Si sale con su mascota, procure que no se roce con superficies del exterior, siempre con correa y bozal, si se requiere. Recuerde que no debe soltar a su mascota (evite al máximo salir y que su mascota tenga contacto con animales con los que no esté familiarizado).
- ◇ Mientras esté fuera de su vivienda evite al máximo el contacto con cualquier superficie y mantenga la higiene de manos frecuentemente (cada dos horas). Procure lavar sus manos con agua y jabón; si no es posible, entonces use gel antibacterial. Como último recurso puede emplear alcohol diluido en agua, pero recuerde que puede irritar la piel en algunos casos.
- ◇ En caso de que requiera estornudar o toser, utilice el protocolo de uso de mascarilla para retirarla y volverla a colocar, y desinfecte sus manos inmediatamente. Lleve una bolsa y pañuelos desechables o papel higiénico a la mano. Una vez usado, doble el pañuelo o papel, guárdelo en una bolsa cerrada y luego deposítelo en el basurero. Si no tiene pañuelo, cúbrase la boca y la nariz con el antebrazo o la parte interna del codo. No estornude ni tosa dentro de manos ni al aire libre.

#### 7.9.2. Protocolo para entrar a la vivienda

- ◇ Al ingresar a su vivienda, procure no tocar nada. Evite el contacto físico con las personas del hogar hasta que haya terminado el protocolo de higiene.
- ◇ Quítese los zapatos, lave la suela de estos con agua y jabón o aplíqueles alcohol al 70 % y déjelos secar.
- ◇ Deje en una caja o en un balde a la entrada de la vivienda sus elementos personales (llaves, celulares, billeteras, carteras, etc.). Evite usar bolsos, manillas, cadenas, relojes, etc., porque incrementan la posibilidad de contagio y dificultan la higiene al retornar al hogar.
- ◇ Quítese la ropa exterior y guárdela en una bolsa para lavarla con agua caliente. No sacuda las prendas para minimizar el riesgo de dispersión.
- ◇ Desinfecte los elementos que dejó en la caja con un paño limpio y alcohol diluido en agua: 70 mililitros de alcohol mezclado con 30 mililitros de agua. Puede envasar esta solución en un atomizador o rociador.
- ◇ Si salió con su mascota, desinfecte las patas con agua y jabón al regresar a la casa (sin embargo, evite salir, haga un plan B).

- ◇ Limpie y desinfecte las bolsas y los productos que haya traído de la calle antes de guardarlos en la nevera o en la despensa. Desinfecte también las superficies donde ubicó los elementos traídos desde fuera (use guantes de ser posible).
- ◇ Lave sus manos y báñese el cuerpo; lávese con suficiente jabón todas las zonas expuestas (manos, muñecas, brazos, cara, cuello, etc.).
- ◇ No es posible hacer una desinfección total; el propósito es disminuir el riesgo. Tenga presente que el riesgo de contagio a través de los elementos comprados como alimentos en supermercados es bajo, pero recuerde que nada es exagerado en momentos de pandemia.

### **7.9.3. Recomendaciones para el lavado de ropa**

- ◇ Antes de tener contacto con los miembros de familia, cámbiese de ropa.
- ◇ Mantenga separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- ◇ La ropa debe lavarse en la lavadora a más de 60 °C, o a mano con agua caliente y jabón.
- ◇ No reutilice ropa sin antes lavarla.
- ◇ No sacuda las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión del virus a través del aire.
- ◇ Deje que las prendas se sequen completamente.

### **7.9.4. Protocolo para limpieza diaria de hogares sin casos de coronavirus**

- ◇ Mantenga buena ventilación e iluminación natural en su vivienda. Permanezca dentro de su hogar y evite salir a áreas comunes, especialmente en conjuntos cerrados.
- ◇ Procure bañarse y estar con ropa limpia en casa todos los días.
- ◇ Prepare los elementos de limpieza y desinfección. Para limpiar, use agua y jabón. Para desinfectar objetos de uso personal, utilice un paño limpio impregnado de alcohol diluido en agua (70 mililitros de alcohol mezclado con 30 mililitros de agua). Puede emplear una jeringa para medir. Tenga en cuenta que esta preparación es inflamable y tiene que estar alejado de espacios como la cocina. Nota: Evite utilizar envases de bebidas o alimentos para envasar alcohol o cloro; rotule los envases y manténgalos lejos del alcance de los niños. Para desinfectar superficies posiblemente contaminadas, utilice 20 mililitros (4 cucharaditas) de cloro comercial (no importa la marca), deposítelos en una botella de litro y llene con agua de la llave hasta llenarla, y ciérrela bien. Nota: Se sugiere envasarlo en un recipiente opaco, dado que la preparación se inactiva en presencia de la luz, y utilícelo el mismo día, no lo reutilice. Utilice una cucharita que no se emplee en la cocina.

- ◇ Limpie pisos, paredes, puertas, ventanas, closets, armarios, pasamanos, interruptores de luz, timbres, muebles, sillas, gavetas, inodoros, lavamanos, juguetes, computadores, teclados, *mouse*, el control remoto, celulares, tabletas y objetos de uso constante y directo.
- ◇ Lave con regularidad toallas, sábanas, fundas, cobijas, esponjas y paños de cocina, etc.
- ◇ En la cocina procure limpiar áreas e implementos; lave las esponjas con agua caliente o desinfectante y lave los alimentos antes de consumirlos.
- ◇ Clasifique y separe los desechos del hogar, y defina cuál adulto se encargará de retirar y depositar la basura generada en la casa.
- ◇ Recuerde lavar sus manos frecuentemente (cada dos horas). Cuando lo haga tenga presente que el contacto con el jabón debe durar al menos 20 segundos. Algunos momentos fundamentales para hacerlo son al regresar al hogar; antes y después de consumir alimentos y bebidas; antes y después de usar el baño; luego de toser o estornudar; luego de cambiar pañales de niños o adultos que los usen por su condición de salud, etc.
- ◇ Evite el ingreso de personas o domiciliarios directamente a las casas, apartamentos o conjuntos residenciales. Debe seleccionarse a una persona para que sea la encargada de salir y recibir lo solicitado. En la medida de lo posible, deseche el empaque en que vienen los productos comprados y limpie las superficies de los elementos o alimentos que le hayan traído. Evite el contacto con el domiciliario. Lo ideal es que el domiciliario deje los paquetes y tome distancia, así el cliente se acerca a recoger su pedido, y si es el caso deja el dinero. De esta forma se evita el contacto cara a cara y se logra cumplir con el distanciamiento recomendado de 2 metros, evitando los contactos innecesarios. Prefiera el pago virtual sobre el uso de dinero y monedas. Nota: Si convive con un paciente que tiene covid-19, consulte el protocolo de limpieza exclusivo para el manejo de estos pacientes en casa.

#### 7.9.5. Convivencia con una persona de alto riesgo

Si usted debe salir frecuentemente de su vivienda y convive con una persona mayor de 70 años o con personas con enfermedades preexistentes, como hipertensión arterial, diabetes, enfermedad pulmonar, entre otras, y que, por tanto, representan alto riesgo de contraer covid-19, debe extremar las medidas de precaución:

Mantenga la distancia de al menos 2 metros siempre que sea posible.

Utilice tapabocas o mascarillas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio con la persona de mayor riesgo.
Aumente la ventilación en el hogar.
Si es posible, asigne un baño y una habitación individual para la persona en riesgo. Si no es posible, se debe aumentar la limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar con productos de uso doméstico..
Cumpla a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria.
Utilice guantes para manipular la ropa de la persona en riesgo; evite el contacto de esa ropa con el cuerpo de otras personas. Al lavar la ropa, no mezcle la ropa de la persona en riesgo con la de las demás personas de la casa.
Limpie y desinfecte permanentemente pisos, paredes, puertas, ventanas, clósets, armarios, pasamanos, interruptores de luz, timbres, muebles, sillas, gavetas, inodoros, lavamanos, juguetes, computadores, teclados, mouse, controles remotos, celulares, tabletas y demás objetos de uso constante y directo.
Procure no compartir vasos, platos, utensilios, alimentos o bebidas.
Lave con mayor regularidad toallas, sábanas, fundas, cobijas, esponjas y paños de cocina, etc.

**7.9.6. Recomendaciones para el manejo en casa de pacientes con síntomas leves o con sospecha de infección por coronavirus**

<b>¿Dónde debería ubicarse la persona?</b>	De preferencia, en una habitación con baño para uso exclusivo del paciente. Si esto no es posible, en una habitación en la que pueda estar al menos a 2 metros de distancia de otras personas (en cama separada) garantizando la ventilación y manteniendo la puerta cerrada. Si el paciente comparte el baño con otras personas, debe apoyarse lo menos posible en las superficies del baño y debe disponer de jabón y toallas para secado de manos de uso exclusivo para él. Es necesario disponer de una caneca de basura con una bolsa al interior de la habitación para ubicar los desechos (p. ej., pañuelos desechables) y una caneca para disponer de manera exclusiva la ropa de la persona.
<b>¿La persona puede circular libremente por toda la vivienda?</b>	No. Debe salir lo menos posible de la habitación. Si debe hacerlo (p. ej., para ir al baño), que lo haga con tapabocas, limpiando sus manos previamente y evitando tocar objetos o superficies.

<p><b>¿El paciente puede compartir tiempo con su mascota?</b></p>	<p>No. Mientras está en seguimiento preferiblemente no debe tocar mascotas ni otros animales.</p>
<p><b>¿El paciente puede interactuar con otras personas?</b></p>	<p>Preferiblemente no. Se recomienda que mantenga una distancia de 2 metros con las demás personas, y, si es necesario, de preferencia, que solo tenga un cuidador, si es requerido.</p>
<p><b>¿Se puede visitar al paciente en su vivienda?</b></p>	<p><b>No.</b> Si el paciente tiene una posible infección o esta es confirmada, debe permanecer en aislamiento y no debería recibir visitas. Si es indispensable la visita, deberá realizarla una única persona, cumpliendo todas las recomendaciones de distanciamiento, higiene y desinfección. Puede realizar visitas virtuales. Cuando termine el tiempo de aislamiento, y se verifique que no presenta el virus, podrá reunirse con tranquilidad con sus familiares y amigos.</p>

## Anexo n.º I

### Guía de requerimientos mínimos técnicos, financieros y humanos

Requerimientos	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total
<b>1. Para higiene de manos de estudiantes, docentes y personal administrativo</b>				
Estaciones para higienización de manos: Dispensadores de alcohol glicerinado				\$ -
Jabón líquido				\$ -
Repuestos de alcohol glicerinado (gel antibacterial) mínimo al 60 % máximo al 95 %				\$ -
<b>2. Para higiene del calzado de estudiantes, docentes y personal administrativo</b>				
Kit de tapetes desinfectantes				\$ -
Repuestos de limpieza y recarga de tapete				\$ -
<b>3. Para control de temperatura a estudiantes, docentes y personal administrativo</b>				
Termómetro infrarrojo debe ser para uso en humanos con una exactitud o precisión +/-0.5, resolución 0.1 °C. Preferiblemente que tenga certificado de calibración, ficha técnica, garantía y capacitación				\$ -
Cámara de medición de temperatura corporal tipo domo. Resolución de 160 x 120 en canal térmico con sensor de alta sensibilidad. Rango de temperatura de 30 a 45 °C con precisión de temperatura de 0.5°C				\$ -
Cámara termográfica portátil IP 54. Sensor de imagen: Matrices de plano focal no refrigerado-Max. Resolución: 160 x 120, intervalo de pixeles: 17 µm				\$ -
Termómetro digital tipo industrial 24TM Fluke 62 máx. - IR650				\$ -
<b>4. Para la señalización y la demarcación de áreas de ingreso, salida, zonas de desplazamiento, laboratorios, aulas</b>				
SEÑAL PROTOCOLO DE LAVADO DE MANOS (Técnica para la higiene de manos con agua y jabón). Material: Poliestireno láminas calibre 40. Medida: 30 x 50 cm				\$ -

SEÑAL PROTOCOLO DE LAVADO DE MANOS (Técnica de higiene de manos con alcohol glicerinado o gel desinfectante en una concentración entre 60 % y 95 %). Material: Poliestireno láminas calibre 40. Medida: 30 x 50 cm				\$ -
SEÑAL RIESGO BIOLÓGICO: Material: Poliestireno láminas calibre 30. Medida: 22 x 15 cm				\$ -
SEÑAL DE DISTANCIAMIENTO FÍSICO PARA SUELO. Color: Blanco sobre verde. Tamaño: 430 mm de diámetro				\$ -
SEÑAL BIOSEGURIDAD: UTILICE TAPABOCAS. MANTENGA DISTANCIA MÍNIMA DE 2 METROS. PROTOCOLO DE ESTORNUDO. Material: Poliestireno láminas calibre 30. Medida: 30 x 50 cm				\$ -
SEÑAL NO PASE ÁREA RESTRINGIDA. Material: Poliestireno láminas calibre 30. Medida: 22 x 15 cm				\$ -
Cinta peligro 70 mm x 100 m				\$ -
<b>5. Elementos de protección personal en el campus</b>				
<b>Protección para ojos</b>				
Gafas de seguridad				\$ -
Máscara de protección facial: En plástico espumado testado clínicamente: Sistema de aro de espuma de polietileno ligero, flexible y adaptable				\$ -
Careta de protección facial lavable				\$ -
<b>Protección para nariz y boca</b>				
Máscaras quirúrgicas desechables				\$ -
Respiradores filtrantes de pieza facial: N95 - N99				\$ -
Máscaras médicas N95				\$ -
Respirador elastomérico de media cara				\$ -
Respirador elastomérico de cara completa				\$ -

3M respirador particulado 8293				\$ -
3M 6000 series 639I P100, respirador media cara 07003				\$ -
Respirador media cara moldex 7002, filtros partículas P100 ref. 7960				\$ -
3M 6000 series 639I P100. Respirador cara completa				\$ -
Cartuchos de filtro				\$ -
<b>Protección para tronco y brazo</b>				
Batas quirúrgicas manga larga				\$ -
Batas de aislamiento				\$ -
<b>Protección para manos (pares)</b>				
Guantes de nitrilo talla S				\$ -
Guantes de nitrilo talla M				\$ -
Guantes de nitrilo talla L				\$ -
Guantes de nitrilo talla XL				\$ -
Guantes quirúrgicos (látex) talla S				\$ -
Guantes quirúrgicos (látex) talla M				\$ -
Guantes quirúrgicos (látex) talla L				\$ -
Guantes para autoclave				\$ -
<b>Protección para cabeza</b>				
Gorro desechable				\$ -
<b>Protección para cuerpo entero</b>				
Mono (coverall)				\$ -



Trajes bioseguridad				\$ -
<b>Protección para pies (calzado)</b>				
Polainas desechables				\$ -
Trajes bioseguridad				\$ -
<b>6. Limpieza y desinfección de espacios físicos (laboratorios, aulas, espacios comunes):</b>				
Amonio cuaternario marca 3M				\$ -
Alcohol 60 % al 95 %				\$ -
Peróxido de hidrógeno				\$ -
Ácido hipocloroso				\$ -
Hipoclorito de sodio				\$ -
Ácido práctico				\$ -
<b>7. Requisitos técnicos:</b>				
Aplicativo de autoevaluación de síntomas de covid-19				\$ -
<b>8. Humanos:</b>				
Para registro y control de ingreso y salida de estudiantes, docentes y personal administrativo				\$ -
Para la limpieza y desinfección de espacios físicos (laboratorios, aulas, espacios comunes).				\$ -
Para seguimiento de SVE Biológico por covid-19.				\$ -
<b>9. Recursos para respuesta ante emergencias</b>				
<b>10. Manejo de residuos</b>				
Contenedor de pedal color negro				\$ -
Contenedor de pedal color blanco				\$ -

Bolsa basura rollo X 10 unidades 80 x 120 cm 140 litros negra				\$ -
Bolsa basura rollo X10 unidades 80 x 120 cm 140 litros blanca				\$ -
<b>11. Plan de comunicaciones</b>				
Redes sociales, carteleras, afiches, plegables.				\$ -
<b>12. Servicios de implementación, mantenimiento y mejora del protocolo</b>				
Capacitaciones en información general relacionada con los lugares de la Universidad en los que puede haber riesgo de exposición SARS-CoV-2; factores de riesgo del hogar y la comunidad; factores de riesgo individuales, Signos y síntomas SARS-CoV-2; importancia del reporte de condiciones de salud; uso adecuado de los EPP; lavado de manos; limpieza y desinfección; correcta separación de residuos.				\$ -
<b>13. Controles de ingeniera</b>				
Filtros de aire de alta eficiencia				\$ -
Cubiertas protectoras plásticas transparentes contra estornudos				\$ -

# Protocolo para el retorno seguro a las actividades académico - administrativas en las instituciones de educación superior

